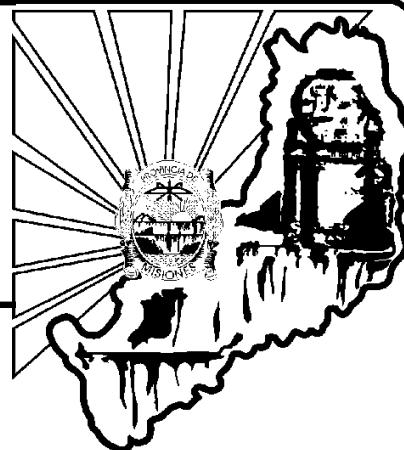


BOLETIN OFICIAL

de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina



AÑO LXIX N° 16539

POSADAS, VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2026

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO López SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.:

1727, 1729, 1730, 1734 y 1735/25 Pág. 2 a 4.

Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos:

Resolución N° 1513/25 Pág. 4 a 6.

Expedientes a Sentencia: Pág. 7 a 12.

Dirección General de Minas y Geología:

Disposición N° 01 - AM Pág. 12 y 13.

Sociedades: Pág. 13 y 14.

Edictos: Pág. 15 a 29.

Convocatorias: Pág. 29 a 31.

Licitaciones: Pág. 31 y 32.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones

TEL/FAX: (0376) 4447021

boletin_oficial@misiones.gov.ar

www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1727

POSADAS, 26 de Agosto de 2.025.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma de \$ 3.000.000,00 (PESOS TRES MILLONES CON 00/100) por la ocupación del Inmueble, sito Av. Rademacher N° 6.042 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de la señora Elena Gronovich, C.U.I.T. N° 27-06061907-2, destinado al funcionamiento del depósito para el almacenamiento de los bienes adquiridos en el marco de la ejecución de los distintos Programas Sociales, durante los meses de Enero a Marzo del corriente, conforme siguiente detalle, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44º de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad:

Proveedor	Mes	Factura "C"	Acta	Monto
Elena Gronovich	Ene-25	00003-00000141	159/2.025	\$ 1.000.000,00
	Feb-25	00003-00000144	201/2.025	\$ 1.000.000,00
	Mar-25	00003-00000147	202/2.025	\$ 1.000.000,00
TOTAL				\$ 3.000.000,00

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, con cargo a la siguiente partida del presupuesto vigente: 05-04-0-4-90-1-03-031-03160-0-01- Residencias Estudiantiles.-

DECRETO N° 1729

POSADAS, 26 de Agosto de 2.025.-

ARTÍCULO 1º.- DISMINÚYASE la suma de \$ 381.877.300,00 (PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100) del Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

10-01-0-5-10-2-05-05110 - Equipamiento

S.C.D. 0-01 - Programas a Implementar \$ 381.877.300,00

ARTÍCULO 2º.- AUMÉNTASE la suma de \$ 381.877.300,00 (PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100) al Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 05 - Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR

05-01-0-4-90-1-01-012-01220 - Servicios no Personales

S.C.D. 0-01 - Erogaciones de la Unidad \$ 60.000.000,00

CUENTA 01 - POLÍTICAS SOCIALES COMUNITARIAS (PO.SO.CO.)

05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01 - Otras Políticas Sociales \$ 76.129.941,80

S.C.D. 0-03 - Asistencias a Comedores \$ 119.939.020,00

05-01-0-01-4-30-1-03-032-03260 - Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01 - Prog. Asistencia a la Población \$ 3.011.400,00

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 02- SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

05-02-0-4-10-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-04 - Prog. de Reinversión Social \$ 46.595.012,70

05-02-0-4-10-1-03-032-03260 - Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01 - Prog. de Reinversión Social \$ 15.975.707,20

CUENTA 02 - PROGRAMA DE CELIAQUÍA

05-02-0-02-4-30-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01 - Apoyo Alimentario \$ 36.553.164,00

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 07- SUBSECRETARÍA DEL ADULTO MAYOR

CUENTA 01 - PROGRAMA ADULTOS MAYORES

05-07-0-01-4-90-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01 - Emergencias Adultos Mayores \$ 18.831.847,00

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 09- SUBSECRETARÍA DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES

05-09-0-4-90-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo \$ 994.000,00

05-09-0-4-90-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01 - Transferencias de la Unidad \$ 3.847.207,30

ARTÍCULO 3º.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/25 DISMINUYENDO la suma de \$ 381.877.300,00 (PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100) de la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, e INCREMENTANDO en idéntica suma en la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social.-

DECRETO N° 1730

POSADAS, 26 de Agosto de 2.025.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma de \$ 446.886.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHEENTA Y SEIS MIL CON 00/100), a favor del proveedor “SELVA NUESTRA S.R.L.” con C.U.I.T. N° 30-71817517-4 por la adquisición de 40.000 (cuarenta mil) unidades de Leche Entera en Polvo por 800 Grs., entregados en carácter de Refuerzo en el ámbito de la Emergencia Alimentaria, en virtud de la urgencia de asistir a las distintas Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro, Organizaciones Comunitarias, Voluntariado Comunitario, y Población Carenciada con un alto grado de Vulnerabilidad Social en la zona Noreste de la Provincia de Misiones, durante el mes de Marzo de 2.025, conforme Factura “B” N° 00001-00000018 y Acta de Recepción N° 138/2.025, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44º de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

DECRETO N° 1734

POSADAS, 26 de Agosto de 2.025.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE de legítimo abono, la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 08/100 (\$ 7.925.384,08); correspondientes al servicio de limpieza efectuado por la firma “SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-71517022-8 en los meses de Marzo a Junio 2.025 en la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas correspondiéndose así: Mes de Marzo de 2.025 con Acta de Recepción N° 049/2.025 (fs. 45) y Factura N° B00002-00002843 (fs. 46); mes de Abril de 2.025 con Acta de Recepción N° 073/2.025 (fs. 58) y Factura N° B00002-00002881 (fs. 59); mes de Mayo de 2.025 con Acta de Recepción N° 086/2.025 (fs. 66) y Factura N° B00002-00002919 (fs. 67) y, mes de Junio con Acta de Recepción N° 103/2.025 (fs. 85) y Factura N° B00002-00002970 (fs. 86); encuadrándose el procedimiento en el Artículo 44º de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a liquidar y pagar la suma consignada en el artículo 1º a favor de la firma mencionada, con cargo a las siguientes partidas del presupuesto vigente:

10-20-01-0-00-4-904-01-012-01220	Servicios no Personales	\$ 7.925.384,08
----------------------------------	-------------------------	-----------------

DECRETO N° 1735

POSADAS, 26 de Agosto de 2.025.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE de legítimo abono, la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRES-CIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 12/100 (\$ 49.395.645,12); correspondientes al servicio de limpieza efectuado por la firma “SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-71517022-8 en los meses de Marzo a Junio 2.025, correspondiéndose así: Al mes de Marzo de 2.025 en el Hogar de

Día Oberá, el Acta de Recepción N° 050/2.025 (fs. 51) con Factura N° B00002-00002840 (fs. 52), en el Hogar de Día Posadas el Acta de Recepción N° 051/2.025 (fs. 55) con Factura N° B00002-00002841 (fs. 56), en el DTC Eldorado (ex DIAT) el Acta de Recepción N° 052/2.025 (fs. 59) con Factura N° B00002-00002842 (fs. 60); al mes de Abril de 2.025 en el Hogar de Día Oberá, el Acta de Recepción N° 074/2.025 (fs. 72) con Factura N° B00002-00002878 (fs. 73), en el Hogar de Día Posadas el Acta de Recepción N° 075/2.025 (fs. 76) con Factura N° B00002-00002879 (fs. 77), en el DTC Eldorado (ex DIAT) el Acta de Recepción N° 076/2.025 (fs. 80) con Factura N° B00002-00002880 (fs. 81), al mes de Mayo de 2.025 en el Hogar de Día Oberá, el Acta de Recepción N° 083/2.025 (fs. 88) con Factura N° B00002-00002916 (fs. 89), en el Hogar de Día Posadas el Acta de Recepción N° 084/2.025 (fs. 92) con Factura N° B00002-00002917 (fs. 93), en el DTC Eldorado (ex DIAT) el Acta de Recepción N° 085/2.025 (fs. 96) con Factura N° B00002-00002918 (fs. 97) y, al mes de Junio de 2.025 en el Hogar de Día Oberá, el Acta de Recepción N° 104/2.025 (fs. 117) con Factura N° B00002-00002967 (fs. 118), en el Hogar de Día Posadas el Acta de Recepción N° 105/2025 (fs. 121) con Factura N° B00002-00002968 (fs. 122), en el DTC Eldorado (ex DIAT) el Acta de Recepción N° 106/2.025 (fs. 125) con Factura N° B00002-00002969 (fs. 126), todo dependientes de la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas; encuadrándose el procedimiento en el Artículo 44º de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a liquidar y pagar la suma consignada en el artículo 1º a favor de la firma mencionada, con cargo a las siguientes partidas del presupuesto vigente:

10-20-02-0-00-4-90-1-01-012-01220	Servicios no Personales	\$ 20.022.857,56
10-20-02-0-02-4-90-1-01-012-01220	Servicios no Personales	\$ 15.186.599,70
10-20-03-0-00-3-90-1-01-012-01220	Servicios no Personales	\$ 14.186.187,86

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN N° 1513/25

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.025..

VISTO: El Expediente N° 3000-2670/25 - Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: “E/ PTO. RESOL. INCORPORACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE ACT. DEL ANEXO I DE LA RG N° 23/19 DGR”; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por el Artículo 16º de la Ley VII - N° 107 se faculta al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a efectuar adecuaciones en la Ley XXII - N° 35 y en la Ley XXII - N° 25, de las alícuotas y de los tributos allí establecidos, con amplias facultades para establecer o modificar los regímenes vigentes de pagos a cuenta, percepción, bonificaciones, exención, retención o recaudación e información, así como también, mecanismos de control, autorización y análisis de los gastos operativos y de funcionamiento de la Dirección General de Rentas (D.G.R.);

QUE, mediante la Resolución General CA N° 7/2.017 se aprobó el Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación “NAES”;

QUE, el citado Nomenclador de Actividades Económicas, resulta de aplicación obligatoria para todos los contribuyentes de Convenio Multilateral, a los fines de informar y/o exteriorizar las actividades que desarrollan y/o ejecutan en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, tanto en oportunidad de su inscripción como tales –o modificación de sus datos particulares- así como también, entre otros, en la presentación sistemática de las respectivas declaraciones juradas determinativas del impuesto;

QUE, en virtud de los avances producidos en el ámbito tecnológico y del desarrollo de las actividades económicas en el marco de una economía cada vez más digitalizada, la Comisión Arbitral ha dictado la Resolución General (C.A.) N° 12/2.025, mediante la cual se introducen adecuaciones y/o modificaciones al mencionado nomenclador;

QUE, por lo expuesto, y a fin de armonizar el nomenclador provincial de actividades con los cambios dispuestos por la Comisión Arbitral, resulta conveniente efectuar las adecuaciones necesarias al nomenclador aprobado por esta jurisdic-

ción mediante la Resolución General N° 23/2.019 del Registro de la Dirección General de Rentas que fijó las alícuotas del Anexo I de la Ley XXII - N° 25, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo I de la citada Resolución; QUE, conforme a las atribuciones otorgadas por el Artículo 16º de la Ley VII - N° 107, corresponde el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- INCORPÓRASE Y MODIFÍQUESE, al Anexo I de la Resolución General N° 23/2.019-DGR, los códigos de actividad, con sus respectivas equivalencias del Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación (NAES) y de la Ley XXII - N° 25, que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.- LOS códigos 530090, 631110, 631120 y 649290 del Anexo I de la Resolución General N° 23/2.019-DGR quedarán sustituidos por la nueva codificación dispuesta en el artículo anterior de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE SUSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN
530090	Servicios de mensajerías (Incluye servicios puerta a puerta de correo y mensajería, comisionistas de encomiendas, transporte de documentos realizados por empresas no sujetas a la obligación de servicio universal)	530099	Servicios de mensajerías n.c.p.
631110	Procesamiento de datos	631119	Procesamiento de datos n.c.p.
631120	Hospedaje de datos	631129	Hospedaje de datos n.c.p.
649290	Servicios de crédito n.c.p. (Incluye el otorgamiento de préstamos por entidades que no reciben depósitos y que están fuera del sistema bancario y cuyo destino es financiar el consumo, la vivienda u otros bienes)	649299	Servicios de crédito n.c.p.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLÉCESE, que los contribuyentes que se encuentren inscriptos en el tributo bajo alguno/s de los códigos de actividad sustituidos, según lo dispuesto en el artículo anterior, y que desarrollen actividades comprendidas en alguno/s de los códigos que se incorporan en el Anexo I, conforme a lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución, deberán realizar el trámite de modificación de sus actividades.

Dicho trámite deberá efectuarse conforme a los procedimientos vigentes y podrá llevarse a cabo hasta el plazo previsto en el Artículo 4º de la RG N° 12/25 CA para los códigos NAES, y hasta el vencimiento de la declaración jurada correspondiente al período Enero de 2.026 para los contribuyentes directos.

Los contribuyentes que no hubieren efectuado el trámite de modificación referido en el párrafo precedente dentro de los plazos indicados serán reempadronados de oficio y de manera automática bajo los códigos 530099, 631119, 631129 y 649299, según corresponda.-

ARTÍCULO 4º.- FACÚLTESE, a la Dirección General de Rentas a adoptar las medidas y actos administrativos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.-

ARTÍCULO 5º.- LA presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1º de Enero del 2.026.-

ARTÍCULO 6º.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento la Subsecretaría de Ingresos, Finanzas y Coordinación Fiscal y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Cumplido. ARCHÍVESE.-

SAFRÁN

Equivalencia con Códigos de la Ley XXII – N.º 25	Equivalencia con códigos de NAES	Clasificador Provincial de Actividades	Descripción	Alícuota
641000	530091	530091	Servicio de mensajerías puerta a puerta gestionados mediante plataforma de gestión electrónica, portales digitales y/o aplicaciones móviles	5,00 %
641000	530099	530099	Servicios de mensajerías n.c.p.	5,00 %
723000	631111	631111	Servicio de validación criptográfica de datos y/o transacciones vinculadas a criptoactivos	4,00 %
723000	631112	631112	Servicio de validación criptográfica de datos y/o transacciones, excepto las vinculadas a criptoactivos	4,00 %
723000	631119	631119	Procesamiento de datos n.c.p.	4,00 %
724000	631121	631121	Servicios de locación de poder de minado de criptoactivos	4,00 %
724000	631122	631122	Servicios de locación de poder de minado excepto de criptoactivos	4,00 %
724000	631123	631123	Servicio de custodia de criptoactivos	4,00 %
724000	631129	631129	Hospedaje de datos n.c.p.	4,00 %
729000	631203	631203	Servicio de intermediación en la compraventa de bienes muebles, prestación de servicios -excepto financieros- y/o locación de obra mediante plataformas de gestión electrónica, portales digitales y/o aplicaciones móviles	7,80 %
729000	631204	631204	Servicio de intermediación en la prestación de servicios de mensajería gestionados mediante plataformas de gestión electrónica, portales digitales y/o aplicaciones móviles	7,80 %
659891	649299	649291	Sociedades de ahorro y préstamo	5,85 %
659890	649292	649292	Servicios de crédito por parte de proveedores no financieros excepto los otorgados mediante plataformas móviles portales digitales y/o aplicaciones móviles	6,50 %
659890	649291	649293	Servicios de crédito por parte de proveedores no financieros otorgados mediante plataformas de gestión electrónica, portales digitales y/o aplicaciones móviles	6,50 %
659890	649299	649299	Servicios de crédito n.c.p.	6,50 %
659990	649992	649992	Compraventa e intercambio de criptoactivos por cuenta propia	4,50 %
671990	661993	661993	Servicios destinados a facilitar la gestión de transferencias, compraventa, inversión y/o intercambio de criptoactivos a través de plataformas de gestión electrónica, portales digitales y/o aplicaciones móviles	5,50 %
671990	661994	661994	Servicios de administración, gestión, control y/o procesamiento de cobros y/o pagos.	5,50 %
743000	731002	731003	Servicio de comunicación y/o publicidad de contenido audiovisual que sea utilizado y/o reproducido través de redes sociales, aplicaciones tecnológicas y/o plataformas digitales y otras actividades económicas vinculadas a creadores de contenido.	5,00 %

NOTA: El texto que antecede es copia y se publica de conformidad al material enviado a esta Dirección por el peticionante.-

La Dirección

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL,
DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

APÓSTOLES, 10 de Febrero de 2.026.-

De conformidad con lo establecido en el Art. 34º de la Ley IV - N° 15 y el Artículo 120º del Reglamento del Poder Judicial, a los efectos de INFORMARLE que el Juzgado a mi cargo cuenta con los siguientes Expedientes pendientes de dictar Sentencia y/o Resolución.

Sentencias.

EXPTE.	CARÁTULA	ENTRA	VENCE
203222/2.025	L.A.A S/ Homologación Acuerdo CE JU ME Art 653º	06/02/2.026	23/02/2.026
129005/2.024	MÁRQUEZ SEBASTIÁN ALBERTO C/ BEZUS LUCAS MATÍAS S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	28/11/2.026	23/02/2.026
654/2.026	KGA S/ Homologación Acuerdo CE JU ME Art. 653º	06/02/2.026	24/02/2.026
46396/2.024	LÓPEZ CLAUDIA YOLANDA y otro C/ ESCOBAR ALARICO S/ Prescripción Adquisitiva	27/11/2.025	05/03/2.026
82741/2.024	BELIVIEK JOSÉ ARGENTINO y otro C/ SEQUEIRA JUAN RAMÓN y otro S/Acción de Nulidad	15/12/2025	23/03/2.026
71905/2.024	GERULA JUAN RICARDO C/ GERULA MIGUEL S/ Prescripción Adquisitiva	19/12/2025	30/03/2.026
14018/2.023	VIERA MARÍA SOLEDAD y Otro/a C/ FERNÁNDEZ DANIEL ANDRÉS y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	06/02/2.026	08/04/2.026
171988/2.023 bis 1/25	TR C/ PME S/ Extinción de la Comunidad	05/02/2.026	08/04/2.026
156035/2.025	ES C/ RAR S/ Divorcio Unilateral	05/02/2.026	08/04/2.026
56264/2.025	KADC C/ SFM S/ Divorcio Unilateral	05/02/2.026	08/04/2.026
143742/2.025	AJJ C/ GAL S/ Divorcio Unilateral	09/02/2.026	09/04/2.026
74991/2.025	CRM C/ LNN S/ Divorcio Unilateral	09/02/2.026	09/04/2.026
196953/2.025	VGA y AFAD S/ Divorcio	09/02/2.026	09/04/2.026
192716/2.025	FF Y DBRI S/ Divorcio Vincular	09/02/2.026	09/04/2.026

Resoluciones.

EXPTE.	CARÁTULA	ENTRA	VENCE
15470/2.021	NÚÑEZ ARRIOLA MIGUEL ÁNGEL C/ PROVINCIA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	19/12/2.025	20/02/2.026
37333/2.024 bis 1/24	GALARZA DANIEL Y OTRO C/ CORRALES JOSÉ S/ Beneficio de Litigar sin Gastos	06/02/2.026	03/03/2.026

Dr. Lezcano, Juan Manuel. Juez.-

PS19836 V16539

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 10 de Febrero de 2.026.-

Informo que no existen causas vencidas pendientes de Sentencia ni Resolución en Secretaría Única y Ejecución Tributaria correspondientes al mes de Febrero del año 2.026.

Expedientes para Resoluciones y Sentencias.

Expedientes con sentencias en curso.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEPENDENCIA	F E C H A CARGA	F E C H A V E N C I - M I E N T O
19501/2021	DOS SANTOS CLAUDIA ROSANA pshm DSAA C/ GÓMEZ PABLO DANIEL y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	18/11/2.025	27/02/2.026
45008/2024	LEWTAK ELSA MARIANA C/ SZYCHOWSKI JUAN ALFREDO S/ Pres- cripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	18/11/2.025	27/02/2.026
17343/2010	ÁLVEZ CORREA SERGIO SANTIAGO C/ LEIVA HUGO LUCIANO S/ Reivindicación	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	25/11/2.025	04/03/2.026
101631/2016	ÁLVEZ CORREA SERGIO SANTIAGO C/ GONZÁLEZ GRISELDA LILIANA S/ Rei- vindicación	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	25/11/2.025	04/03/2.026
113050/2023	FALERO RAÚL HORACIO C/ MARTÍNEZ SILVIO FÉLIX S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	25/11/2.025	04/03/2.026
32347/2017	GONZÁLEZ CARMEN ELIZABETH Pshm KGFT y Otro/a C/ SANATORIO BUDDEM- BERG S.A. y Otros S/ Daños y perjuicios Conexidad Solicitada en autos 7427/2008 - GONZÁLEZ CARMEN ELIZABETH Pshm KGFT y Otro/a C/ SANATORIO BUDDEM- BERG S.A. y Otros S/ Diligencias Prelimina- res y Prueba Anticipada	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	01/12/2.025	10/03/2.026
58521/2019	AMARILLA MIGUEL ALEJANDRO y Otro/a C/ VILLALBA FRANCISCO SE- BASTIÁN S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	01/12/2.025	10/03/2.026

21072/2022	FRUTOS NELSON RUBÉN C/ TIPOKA S.A. y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	01/12/2.025	10/03/2.026
94227/2023	VERA LORENA PATRICIA y Otro/a C/ BUHL JOAQUÍN S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	04/12/2.025	13/03/2.026
102026/2018	LOREIRO RAMONA ELBA C/ QUIEN RESULTE PROPIETARIO y/o QRR S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	12/12/2.025	20/03/2.026
148298/2018	CARDOZO SILVIO HORACIO C/ AMARILLA MIGUEL ALEJANDRO y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	12/12/2.025	20/03/2.026
153427/2023	CARDOZO GERMAN C/ MARTI DESAGASTIZBAL MARÍA HORTENSIA S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	12/12/2.025	20/03/2.026
146480/2016	TACHILE LILIANA MABEL C/ MACIEL ERNESTO OMAR y/o QRR S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral Conexidad Solicitada en autos 88868/2016 - MACIEL ERNESTO OMAR S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	19/12/2.025	30/03/2.026
106671/2022	GONZÁLEZ ALEJANDRO FRANCISCO C/ SALINAS OSCAR HUMBERTO S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	19/12/2.025	30/03/2.026
5464/2008	LÓPEZ RAMÓN EUSTAQUIO y Otro/a C/ HEREDEROS DE EUSTAQUIO RAJOY y/o QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	22/12/2.025	31/03/2.026
87940/2016	PICCA OSCAR ALEJANDRO y Otro/a C/ CASIMIRO ZBIKOSKI S.A. y Otro/a S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	22/12/2.025	31/03/2.026
119139/2023	ARIAS FRANCISCO ALEJANDRO C/ BARRIOS GABRIEL ERNESTO S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	22/12/2.025	31/03/2.026
68398/2020	PREVENCIÓN ART S.A. C/ FERRERO GUILLERMO JOSÉ y Otros S/ Acción de Cobro	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	03/02/2.026	04/04/2.026

11550/2014	BÁEZ RAMONA ELBA y Otros C/ BÁEZ ROSA AMELIA S/ Acción de Simulación Conexidad Solicitada en autos 12653/2012 - FERNÁNDEZ JUANA S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	03/02/2.026	07/04/2.026
10306/2020	AQUINO GREGORIO C/ ENRIQUE EMILIO y Otros S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	03/02/2.026	07/04/2.026
11941/2011	DE SIMÓN NORMA C/ GANDULLA RAMÓN MARTÍN S/ Usucapión	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	05/02/2.026	09/04/2.026
147919/2016	VERA FELIPE C/ HEREDEROS DE CENTENO GERARDO ORLANDO S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	05/02/2.026	09/04/2.026
75578/2023	THOUX MIRTHA LILIANA C/ MELMYC-ZEÑKO JUAN S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	05/02/2.026	09/04/2.026
68542/2018	MARTÍNEZ REYNALDO ANTONIO C/ JIMENO ESTEVE DE MONTEJANO REMEDIOS y Otros S/ Prescripción Adquisitiva Conexidad Solicitada en autos 8085/1957 - JIMENO ESTEVE DE MONTEJANO S/ Sucesión	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	12/02/2.026	17/04/2.026
14889/2010	MEDINA EULOGIO C/ BARREYRO SAN-TIAGO ANSELMO S/ Usucapión	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	18/02/2.026	21/04/2.026

Expedientes con Resoluciones en curso.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEPENDENCIA	FECHA CAR-GA	F E C H A V E N C I - MIENTO
171113/2023	CARSA S.A. C/ GÓMEZ CARLOS FABIÁN S/ Ejecutivo	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	22/12/2.025	12/02/2.026
147773/2024	TECNOLOGÍA Y DESARROLLO S.R.L. C/ ALMIRÓN ABEL JARA S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	22/12/2.025	12/02/2.026
108415/2.025	HREÑUK LUIS GABRIEL y otro C/ HREÑUK S.A. y otros S/ Acción de Nulidad	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	22/12/2.025	12/02/2.026

43923/2018 bis 3/25	BALLETBO OSVALDO C/ ZAJACZKOWSKI RAÚL ENRIQUE y Otros S/ Incidente de Nulidad	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	22/12/2.025	12/02/2.026
878/2001	ADOS S/ Quiebra	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	03/02/2.026	19/02/2.026
159259/2022	RODRÍGUEZ HUGO ORLANDO S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	03/02/2.026	19/02/2.026
138327/2021 bis 3/25	ATENCIO CARLOS ROBERTO C/ RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ Ejecución de Honorarios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	03/02/2.026	19/02/2.026
48535/2015	SCOTTO ROSA YRIS O ROSITA IRIS S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	05/02/2.026	23/02/2.026
68343/2019	VÁZQUEZ BERTA ELISA S/ Sucesión Testamentaria	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	05/02/2.026	23/02/2.026
172028/2023	DA SILVA MARY C/ SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA S/ Incumplimiento de Contrato Conexidad Solicitada en autos 131788/2019 - MENDIETA JUAN RAMÓN S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	05/02/2.026	23/02/2.026
174548/2024 bis 1/25	JUEZA TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ DE FÁTIMA DRA. VERÓNICA ALICIA NATALIA ARANDA S/ Rechazo de Inhibición	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	05/02/2.026	23/02/2.026
76702/2022	FERREIRA DA SILVA DARÍO JOSÉ C/ NORTEC DESIGN S.R.L. S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	09/02/2.026	25/02/2.026
34388/2021	ÁLVEZ CARLOS RAMÓN Y OTROS C/ MAYULI ANTONIO OMAR Y OTROS S/ Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	12/02/2.026	02/03/2.026

96897/2023	REBISKI JUAN CARLOS S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	12/02/2.026	02/03/2.026
89998/2023 bis 2/24	WIRZ SERGIO HUGO S/ Inci- dente de Rendición de Cuentas	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	12/02/2.026	02/03/2.026
96596/2024	VEGA LUIS JORGE S/ Suce- sorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	12/02/2.026	02/03/2.026

Dra. Fiori, Adriana Beatriz. Juez.-

PS19837 V16539

SEGUNDA SECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

DISPOSICIÓN N° 01-AM

POSADAS, 11 de Febrero de 2.026.-

VISTO: La solicitud de Renovación de la Concesión para el permiso de extracción y comercialización de arena tramitada en expediente N° 064/2017, Registro Ministerio de Industria - Dirección General de Geología y Minería, Iniciador FORTALEZA S.R.L. Asunto E/Sol, de permiso p/extracción y Comerc. de arena e inscripción en el Registro de Productores Mineros de la Pcia. a/f del Sr. Montaña Neris Martín, la Declaratoria dictada por Resolución 967/58 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, Ley XVI - N° 1 el reglamento de explotación de arena, canto rodado y/o ripio (antes Decreto Provincial N° 235 de fecha 27 de Febrero del año 1.975) y sus actualizaciones, Ley XVI - N° 14 (antes Ley 1.572 y su Decreto Reglamentario 2113/83); y,

CONSIDERANDO:

QUE, por dicho expediente se ha dado cumplimiento con los requisitos establecidos en los instrumentos legales citados; QUE, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 815 de fecha 03 de Agosto del año 1.992, en su artículo 2º FACULTA a la Autoridad Minera de Primera Instancia, para CONCEDER - HABILITAR - CADUCAR las explotaciones dentro del Territorio Provincial;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA

AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PCIA. DE MNES.

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- RENUEVASE permiso por el término de un (1) año, a favor de la firma FORTALEZA S.R.L., CUIT N° 30-71254065-2, con domicilio real y legal constituido en Barrio Industrial calle Ceibo S/N°, de la Localidad de Montecarlo, Provincia de Misiones, para la extracción y comercialización de arena, en cantidades Superiores a los Doscientos Metros Cúbicos (200m³) Mensuales, de los bancos sitos a la altura de los siguientes kilómetros: 1568 al 1570 - 1572,5 al 1580 - 1587 al 1590 - 1591 al 1600 - 1602 al 1610 - 1611 al 1620 - 1622 al 1630 - 1633 al 1640 - 1641 al 1650 - 1651 - 1652 - 1666 al 1668 - 1671 al 1679 - 1681 al 1690 - 1691 al 1699 - 1702 al 1710 - 1711 al 1714 - 1721 al 1725 - 1731 al 1739 - 1742 al 1750 - 1751 al 1760 - 1761 al 1770 - 1772 al 1780 - 1781- 1788 al 1790 - 1791 al 1800 - 1801 al 1804 - 1807 al 1810 - 1811 al 1820 - 1821 al 1830 - 1835 al 1840 - 1841 al 1850 - 1851 al 1860 - 1864 al 1870 - 1874 al 1880 - 1884,5 al 1890 - 1891 al 1900 - 1901 al 1910 - 1911 al 1920 - 1922 al 1927 margen izquierda

del río Paraná y kilómetro 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, sobre río Iguazú. Responsable de la explotación Montanía Neris Martín, D.N.I. N° 22.383.304. Las extracciones se efectuarán con Buque Motor Arenero denominado "FORTALEZA", matrícula individual N° 02823 de Bandera Argentina de su propiedad. Buque Motor Arenero "YAGUARÉTÉ" M.I. N° 03087 de su propiedad y todos de Bandera Argentina.-

ARTÍCULO 2º.- LA concesión otorgada por la presente Disposición tendrá vigencia a partir del día 15 de Febrero del año 2.026 y hasta el día 14 de Febrero del año 2.027. Las operaciones de extracción no deberán afectar el tránsito por la ribera, al comercio, a la navegación, al régimen hidráulico del río. Cualquier transgresión a estas condiciones o si se produjeran cualquier circunstancia que sobre el particular prevén las reglamentaciones en rigor, el permiso será anulado, sin lugar a reclamos la caducidad que se origine por la vigencia de nuevas reglamentaciones.-

ARTÍCULO 3º.- QUEDAN expresamente excluidas de la presente Disposición las zonas mencionadas en el inciso b) del Artículo 1º de la Resolución N° 967/58 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación (los lugares frente a instalaciones fijas o puertos en una extensión de quinientos metros aguas arriba y aguas debajo de los mismos) de acuerdo a lo estatuido por el Artículo 2º, inciso a, b) Capítulo I del Decreto 235, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión e imponer las penalidades previstas en la legislación vigente Artículos 46º, 48º y 49º concordantes del Decreto 235.

ARTÍCULO 4º.- EL concesionario queda sujeto a las obligaciones emergentes de la Ley 1.572 y su Decreto Reglamentario 2113/83 (Ley de Guías de Mineral y Planillas de Producción). Asimismo, queda obligado a dirigir, administrar, supervisar Directamente las operaciones de extracción y le queda prohibido transferirla sin permiso de Autoridad Minera de Primera Instancia.-

ARTÍCULO 5º.- MENSUALMENTE el concesionario, deberá completar con carácter de DECLARACIÓN JURADA los formularios de datos estadísticos que le proveerá la repartición. Cualquier falsedad en la información dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Artículo 39º y Disposiciones afines del reglamento.-

ARTÍCULO 6º.- EN el momento de retirar la Disposición, se hará entrega al concesionario de dos ejemplares del mismo. Es obligación realizar la publicación en el Boletín Oficial por una vez, con ajuste a lo establecido en los Artículos 21º y 22º del reglamento de explotación de arena, canto rodado y/o ripio.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección de Obras Hidroeléctricas, Puertos y Vías Navegables, a la Prefectura de Zona y Cumplido, ARCHÍVESE por el sector de Registro Protocolar de la Dirección General de Geología y Minería de la Provincia de Misiones.-

CRIVELLO

PP133697 \$10.000,00 V16539

SOCIEDADES

TORO ÑARO SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud al registro público de la designación de nuevos Directores en los autos caratulados "EXpte. 2170/2025 TORO ÑARO S.A. S/ DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO Y DISTRIBUCIÓN DE CARGOS". INSCRIPCIÓN TARDÍA.- Que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/02/2025, se aprueba un Director Titular con el cargo de Presidente, se designa al efecto al Dr. JOSÉ RODOLFO MARTÍNEZ LLANO y como Director Suplente al Sr. DELIO BENJAMÍN MARTÍNEZ LLANO.- Publíquese un día. Posadas, Misiones, Febrero de 2.026.- JOSÉ R. MARTÍNEZ LLANO. Presidente.-

PP133672 \$3.000,00 V16539

VERDENA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado de fecha 18 de Febrero de 2.026, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "VERDENA S.A.S.", con domicilio legal, social y fiscal en la

Jurisdicción de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, y sede social legal y fiscal en calle Jujuy 2.079, Posadas, Misiones.

SOCIOS: NOELIA MARIEL GAUNA MARTINELLI, D.N.I. N° 33.287.293, CUIT N° 27-33287293-7, argentina, nacida el 11 de Noviembre de 1.987, divorciada, Abogada, con domicilio en Jujuy 2.079, Posadas, Misiones; y MARTÍN MIGUEL GAUNA MARTINELLI, D.N.I. N° 33.771.869, CUIL N° 20-33771869-9, argentino, nacido el 24 de Abril de 1.988, soltero, Empleado en la firma Caja de Ahorro y Seguro S.A., con domicilio en calle Tronador 2.653, Piso 1, Dpto. E, Coghlan, CABA.

PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de su inscripción.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, principalmente a la elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización y exportación exclusiva de yerba mate, incluyendo el cultivo, cosecha, secado, estacionamiento, molienda y acopio de la materia prima, así como la importación y exportación de yerba mate, sus derivados y subproductos, para su venta en mercados nacionales e internacionales. La sociedad podrá desarrollar la actividad bajo marca propia y/o marcas de terceros, registrar, explotar, licenciar y ceder marcas, nombres comerciales, patentes, diseños y demás derechos de propiedad intelectual vinculados a sus productos. Como actividades secundarias, podrá dedicarse a la producción y comercialización de té, infusiones, hierbas naturales y aromáticas, bebidas y alimentos afines; a la comercialización mayorista y minorista, incluyendo ventas por comercio electrónico (e-commerce), plataformas digitales, marketplaces y redes sociales; a la prestación de servicios de logística, almacenamiento y distribución, transporte de cargas propias o de terceros; a la compra, venta, alquiler, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipamiento agrícola e industrial; a la importación y exportación de insumos, envases y bienes de capital; y a la prestación de servicios rurales, agroindustriales y de asesoramiento técnico relacionados con el objeto principal. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos necesarios o convenientes, adquirir bienes muebles e inmuebles, constituir garantías, otorgar y recibir créditos, y efectuar operaciones financieras permitidas por la legislación vigente.

CAPITAL: Pesos Un Millón Seiscientos Mil (\$ 1.600.000,00) representado por mil seiscientas (1.600) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Un Mil Pesos (\$ 1.000,00) con derecho a 1 voto por acción.

Suscripción: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) NOELIA MARIEL GAUNA MARTINELLI, ochocientas (800) acciones. (b) MARTÍN MIGUEL GAUNA MARTINELLI, ochocientas (800) acciones. Integración: El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose dicha circunstancia mediante comprobante de Depósito, debiendo integrarse el saldo pendiente dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad están a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, la representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular: NOELIA MARIEL GAUNA MARTINELLI, D.N.I. N° 33.287.293, CUIT N° 27-33287293-7, con domicilio real y especial en Jujuy 2.079, Posadas, Misiones; Suplente: MARTÍN MIGUEL GAUNA MARTINELLI, D.N.I. N° 33.771.869, CUIT N° 20-33771869-9, con domicilio real en la calle Tronador 2.653, Piso 1, Dpto. E, Coghlan, CABA, constituyendo domicilio especial en calle Jujuy 2.079, Posadas, Provincia de Misiones. La representación legal de la sociedad será ejercida por los administradores designados. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre.- Natalia Romina Calvo. Notaria.-

PP133717 \$16.250,00 V16539

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 14951/2.015 QUIROZ GUSTAVO ADOLFO S/ ROBO", INFORMA durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Sentencia recaída en autos la cual trascrita en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 06 de Febrero de 2.026.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a QUIROZ GUSTAVO ADOLFO ya filiado en la presente causa N° 14951/2.015 por el delito de ROBO, (Art. 164º del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59º Inc. 3, 62º Inc. 2, 67º del C. Penal y 340º Inc. d) de la Ley XIV - N° 13 DJPM.- II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre QUIROZ GUSTAVO ADOLFO, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 06/08/2.025, oficio N° 29873968.- III) LÍBRESE oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extraígase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web www.boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE".- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Beeger Juan Carlos César. Secretario.-

SC21915 E16535 V16539

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 44489/2.024 RAMOS MARCELO SEBASTIÁN S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO", NOTIFICA por este medio, lo siguiente: "Posadas, Misiones, 05 de Febrero del 2.026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo de RAMOS MARCELO SEBASTIÁN D.N.I. N° 36.097.118, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de LESIONES CULPOSAS AGRAVADAS previsto en el Art. 94º Bis del Código Penal Argentino que preventivamente se les atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el Artículo 340º Inc. a) del CPP".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 05 de Febrero del 2.026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Ofciese...".- Dr. Ricardo Walter Ballor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.-

SC21917 E16535 V16539

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 8962/2.019 MONZON MARIO GABRIEL, PIRIZ FERNANDO DANIEL, TORRES ALEXIS JAVIER Y STRECK GUSTAVO ARNILDO S/ HURTO Y ESTELIONATO", NOTIFICA por este medio, al Sr. PIRIZ FERNANDO DANIEL, D.N.I. N° 38.381.728, actualmente con 31 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, nacido en esta Ciudad de Posadas, Misiones, el día 13 de Octubre de 1.994, hijo de Piriz Jose Daniel (V) y de Miriam Rosana (V), domiciliado en B° San Marcos, Calle 156a, Algarrobo S/Nº, de la Ciudad de Posadas, con instrucción secundaria incompleta, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcribo en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 05 de Febrero.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 8962/2.019 MONZÓN MARIO GABRIEL, PIRIZ FERNANDO DANIEL, TORRES ALEXIS JAVIER Y STRECK GUSTAVO ARNILDO S/ HURTO Y ESTELIONATO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3 y Art. 62º Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos MONZÓN MARIO GABRIEL D.N.I. N° 36.410.773, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO y ESTELIONATO (Artículo 162º y 173º Inciso 9 del CPA), PIRIZ FERNANDO DANIEL D.N.I. N° 38.381.728, TORRES ALEXIS JAVIER D.N.I. N° 42.205.449, STRECK GUSTAVO ARNILDO D.N.I. N° 38.380.641 cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de ENCUBRIMIENTO (Artículo 277º del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342º, 343º, 344º Inc. "d" y ccdtes. del CPP)".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 05 de Febrero.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 8962/2.019 MONZON MARIO GABRIEL, PIRIZ FERNANDO DANIEL, TORRES ALEXIS JAVIER Y STRECK GUSTAVO ARNILDO S/ HURTO Y ESTELIONATO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3 y Art. 62º Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos MONZON MARIO GABRIEL D.N.I. N° 36.410.773, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO y ESTELIONATO (Artículo 162º y 173º Inciso 9 del CPA), PIRIZ FERNANDO DANIEL D.N.I. N° 38.381.728, TORRES ALEXIS JA-

VIER D.N.I. N° 42.205.449, STRECK GUSTAVO ARNILDO D.N.I. N° 38.380.641 cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de ENCUBRIMIENTO (Artículo 277º del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342º, 343º, 344º Inc. "d" y ccdtes. del CPP). Ofíciense...". - Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.- SC21918 E16535 V16539

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXpte. N° 8962/2019 MONZON MARIO GABRIEL, PIRIZ FERNANDO DANIEL, TORRES ALEXIS JAVIER Y STRECK GUSTAVO ARNILDO S/ HURTO Y ESTELIONATO", NOTIFICA por el término de 5 días consecutivos al Sr. MONZON MARIO GABRIEL, D.N.I. N° 36.410.773, actualmente con 32 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación changarín, nacido en esta Ciudad de Posadas, Misiones, el día 22 de Octubre de 1.993, hijo de González Josefina Isabel (V) y de Monzón Mario Oscar (V), domiciliado en Villa Dolores, Calle 136, Casa 2.634, de la Ciudad de Posadas, con instrucción primaria completa, el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 05 de Febrero.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXpte. N° 8962/2019 MONZON MARIO GABRIEL, PIRIZ FERNANDO DANIEL, TORRES ALEXIS JAVIER Y STRECK GUSTAVO ARNILDO S/ HURTO Y ESTELIONATO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3 y Art. 62º Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos MONZON MARIO GABRIEL D.N.I. N° 36.410.773, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO y ESTELIONATO (Artículo 162º y 173º Inciso 9 del CPA), PIRIZ FERNANDO DANIEL D.N.I. N° 38.381.728, TORRES ALEXIS JAVIER D.N.I. N° 42.205.449, STRECK GUSTAVO ARNILDO D.N.I. N° 38.380.641, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de ENCUBRIMIENTO (Artículo 277º del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342º, 343º, 344º Inc. "d" y ccdtes. del CPP)".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 05 de Febrero.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXpte. N° 8962/2019 MONZON MARIO GABRIEL, PIRIZ FERNANDO DANIEL, TORRES ALEXIS JAVIER Y STRECK GUSTAVO ARNILDO S/ HURTO Y ESTELIONATO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3 y Art. 62º Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos MONZON MARIO GABRIEL D.N.I. N° 36.410.773, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO y ESTELIONATO (Artículo 162º y 173º Inciso 9 del CPA), PIRIZ FERNANDO DANIEL D.N.I. N° 38.381.728, TORRES ALEXIS JAVIER D.N.I. N° 42.205.449, STRECK GUSTAVO ARNILDO D.N.I. N° 38.380.641, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de ENCUBRIMIENTO (Artículo 277º del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones

Y ESTELIONATO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3 y Art. 62º Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos MONZON MARIO GABRIEL D.N.I. N° 36.410.773, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO y ESTELIONATO (Artículo 162º y 173º Inciso 9 del CPA), PIRIZ FERNANDO DANIEL D.N.I. N° 38.381.728, TORRES ALEXIS JAVIER D.N.I. N° 42.205.449, STRECK GUSTAVO ARNILDO D.N.I. N° 38.380.641, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de ENCUBRIMIENTO (Artículo 277º del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342º, 343º, 344º Inc. "d" y ccdtes. del CPP). Ofíciense ...". - Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.- SC21919 E16535 V16539

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXpte. N° 8962/2019 MONZON MARIO GABRIEL, PIRIZ FERNANDO DANIEL, TORRES ALEXIS JAVIER Y STRECK GUSTAVO ARNILDO S/ HURTO Y ESTELIONATO", NOTIFICA por este medio, al Sr. TORRES ALEXIS JAVIER D.N.I. N° 42.205.449, actualmente con 25 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación empleado de construcción, nacido en esta Ciudad de Posadas, Misiones, el día 24 de Septiembre de 1.999, hijo de Torres Javier Andrés (V) y de Barrios Miriam Raquel (V), domiciliado en Calle 150, Casa 4.341, Barrio Los Álamos de la Ciudad de Posadas, con instrucción secundaria completa, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 05 de Febrero.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXpte. N° 8962/2019 MONZON MARIO GABRIEL, PIRIZ FERNANDO DANIEL, TORRES ALEXIS JAVIER Y STRECK GUSTAVO ARNILDO S/ HURTO Y ESTELIONATO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3 y Art. 62º Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos MONZON MARIO GABRIEL D.N.I. N° 36.410.773, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO y ESTELIONATO (Artículo 162º y 173º Inciso 9 del CPA), PIRIZ FERNANDO DANIEL D.N.I. N° 38.381.728, TORRES ALEXIS JAVIER D.N.I. N° 42.205.449, STRECK GUSTAVO ARNILDO D.N.I. N° 38.380.641, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de ENCUBRIMIENTO (Artículo 277º del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones

(Arts. 342°, 343°, 344° Inc. “d” y ccdtes. del CPP).- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 05 de Febrero.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 8962/2019 MONZON MARIO GABRIEL, PIRIZ FERNANDO DANIEL, TORRES ALEXIS JAVIER Y STRECK GUSTAVO ARNILDO S/ HURTO Y ESTELIONATO”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3 y Art. 62° Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos MONZON MARIO GABRIEL D.N.I. N° 36.410.773, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO y ESTELIONATO (Artículo 162° y 173° Inciso 9 del CPA), PIRIZ FERNANDO DANIEL D.N.I. N° 38.381.728, TORRES ALEXIS JAVIER, D.N.I. N° 42.205.449, STRECK GUSTAVO ARNILDO, D.N.I. N° 38.380.641 cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de ENCUBRIMIENTO (Artículo 277° del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. “d” y ccdtes. del CPP). Ofíciense...”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.-

SC21920 E16535 V16539

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 89677/2.020 GENDARMERÍA NACIONAL S/ ELEVA ACTUACIONES REF. ALMADA PABLO DANIEL S/ INFRACIÓN PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO”, NOTIFICA por este medio, al Sr. PABLO DANIEL ALMADA, titular del D.N.I. N° 33.580.736, nacido el 03/04/1.988, en la Ciudad de Apóstoles, Misiones, casado, domiciliado en B° 33 Viviendas, Mz. “R”, Casa N° 1, de la Localidad de Apóstoles, ocupación Comerciente, hijo de Gregorio Almada y de Margarita Rosa Da Fosneca, sabe leer y escribir, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 19 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) HÁGASE LUGAR a la nulidad efectuada en las actuaciones “89677/2020 GENDARMERÍA NACIONAL S/ ELEVA ACTUACIONES REF. ALMADA PABLO DANIEL S/ INFRACIÓN PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO” de acuerdo a lo establecido en los Arts. 1.722°, 178° y ccdtes. del CPP.- 2) DICTAR el SOBRESEIMIENTO del imputado PABLO DANIEL ALMADA, titular del D.N.I. N° 33.580.736, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de INFRACIÓN PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO

(Artículo 189°bis Inc. 2) Párrafo Tercero del Código Penal), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 338°, 339° y ccdtes. del CPP).- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: “Posadas Misiones, 19 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Ofíciense...”- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina A. Saucedo, Secretaria.-

SC21922 E16536 V16540

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO N° 308/26: Un cargo de Juez de Paz de Segunda Categoría, en la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia con asiento en la Localidad de Salto Encantado.- CONCURSO N° 309/26: Un cargo de Juez de Paz de Primera Categoría, en la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia con asiento en la Localidad de Dos Hermanas.- CONCURSO N° 310/26: Un cargo de Juez de Paz de Segunda Categoría, en la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia con asiento en la Localidad de Fracrán.- Plazo de inscripción: Desde el 23 de Febrero hasta el 16 de Marzo a las 12hs. inclusive del corriente año.- Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar .- Consultas e informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com , al teléfono 4446610 o por whatsapp al 3764-107561. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarrutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP133647 A Pagar \$ 26.250,00 E16536 V16540

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 30118/2.020 AQUINO VALERIA, CASTRO JULIA, HIDALGO MIRIAM, WINESQUI MATÍAS, MILLAN ROXANA S/ LESIONES Y AMENAZAS”, NOTIFICA por este medio a la Sra. MILLAN ROSANA, D.N.I. N°40.415.189, domiciliada en Barrio Manantial, Chacra 252, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que, transcripto en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 09 de Febrero de 2.026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE.

N° 30118/2020 AQUINO VALERIA, CASTRO JULIA, HIDALGO MIRIAM, WINESQUI MATÍAS, MILLAN ROXANA S/ LESIONES Y AMENAZAS”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3 y Art. 62º Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO a los imputados en autos MILLAN ROSANA, D.N.I. N° 40.415.189; WINESKI MATÍAS RUBÉN, D.N.I. N° 37.705.771; HIDALGO MIRIAM RAQUEL, D.N.I. N° 27.233.587; CASTRO JULIA, D.N.I. N° 18.762.590; AQUINO VALERIA HAYDEE, D.N.I. N° 25.489.991, cuyos demás datos obran en autos, en orden a los delitos de LESIONES EN RIÑA y AMENAZAS (Artículos 95º y 149º bis del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342º, 343º, 344º Inc. “d” y ccdtes. del CPP).- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 09 de Febrero de 2.026.- AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 30118/2020 AQUINO VALERIA, CASTRO JULIA, HIDALGO MIRIAM, WINESQUI MATÍAS, MILLAN ROXANA S/ LESIONES Y AMENAZAS”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3 y Art. 62º Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO a los imputados en autos MILLAN ROSANA, D.N.I. N° 40.415.189; WINESKI MATÍAS RUBÉN, D.N.I. N° 37.705.771; HIDALGO MIRIAM RAQUEL, D.N.I. N° 27.233.587; CASTRO JULIA, D.N.I. N° 18.762.590; AQUINO VALERIA HAYDEE, D.N.I. N° 25.489.991, cuyos demás datos obran en autos, en orden a los delitos de LESIONES EN RIÑA y AMENAZAS (Artículos 95º y 149º bis del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342º, 343º, 344º Inc. “d” y ccdtes. del CPP). Notifíquese. Ofíciense ...”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.- SC21925 E16537 V16541

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 30118/2.020 AQUINO VALERIA, CASTRO JULIA, HIDALGO MIRIAM, WINESQUI MATÍAS, MILLAN ROXANA S/ LESIONES Y AMENAZAS”, NOTIFICA por este medio al Sr. WINESKI MATÍAS RUBÉN, D.N.I. N° 37.705.771, domiciliado en Barrio Manantial, Calle 106, Chacra 252, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 09 de Febrero de 2.026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en

la presente causa “EXPTE. N° 30118/2.020 AQUINO VALERIA, CASTRO JULIA, HIDALGO MIRIAM, WINESQUI MATÍAS, MILLAN ROXANA S/ LESIONES Y AMENAZAS”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3 y Art. 62º Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO a los imputados en autos MILLAN ROSANA, D.N.I. N° 40.415.189; WINESKI MATÍAS RUBÉN, D.N.I. N° 37.705.771; HIDALGO MIRIAM RAQUEL, D.N.I. N° 27.233.587; CASTRO JULIA, D.N.I. N° 18.762.590; AQUINO VALERIA HAYDEE, D.N.I. N° 25.489.991, cuyos demás datos obran en autos, en orden a los delitos de LESIONES EN RIÑA y AMENAZAS (Artículos 95º y 149º bis del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342º, 343º, 344º Inc. “d” y ccdtes. del CPP).- Para mayor recaudo le transcribo la resolución en sus partes pertinentes: “Posadas, Misiones, 09 de Febrero de 2.026.- AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 30118/2020 AQUINO VALERIA, CASTRO JULIA, HIDALGO MIRIAM, WINESQUI MATÍAS, MILLAN ROXANA S/ LESIONES Y AMENAZAS”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3 y Art. 62º Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO a los imputados en autos MILLAN ROSANA, D.N.I. N° 40.415.189; WINESKI MATÍAS RUBÉN, D.N.I. N° 37.705.771; HIDALGO MIRIAM RAQUEL, D.N.I. N° 27.233.587; CASTRO JULIA, D.N.I. N° 18.762.590; AQUINO VALERIA HAYDEE, D.N.I. N° 25.489.991, cuyos demás datos obran en autos, en orden a los delitos de LESIONES EN RIÑA y AMENAZAS (Artículos 95º y 149º bis del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342º, 343º, 344º Inc. “d” y ccdtes. del CPP). Notifíquese. Ofíciense ...”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21926 E16537 V16541

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 30118/2.020 AQUINO VALERIA, CASTRO JULIA, HIDALGO MIRIAM, WINESQUI MATÍAS, MILLAN ROXANA S/ LESIONES Y AMENAZAS”, NOTIFICA por este medio, a la Sra. HIDALGO MIRIAM RAQUEL, D.N.I. N° 27.233.587, domiciliada en Barrio Manantial, Chacra 252, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 09 de Febrero de 2.026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1)

DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 30118/2.020 AQUINO VALERIA, CASTRO JULIA, HIDALGO MIRIAM, WINESQUI MATÍAS, MILLAN ROXANA S/ LESIONES Y AMENAZAS”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3 y Art. 62º Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO a los imputados en autos MILLAN ROSANA, D.N.I. N° 40.415.189; WINESKI MATÍAS RUBÉN, D.N.I. N° 37.705.771; HIDALGO MIRIAM RAQUEL, D.N.I. N° 27.233.587; CASTRO JULIA, D.N.I. N° 18.762.590; AQUINO VALERIA HAYDEE, D.N.I. N° 25.489.991, cuyos demás datos obran en autos, en orden a los delitos de LESIONES EN RIÑA y AMENAZAS (Artículos 95º y 149º bis del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342º, 343º, 344º Inc. “d” y ccdtes. del CPP).- Para mayor recaudo le transcribo la resolución en sus partes pertinentes: “Posadas, Misiones, 09 de Febrero de 2.026.- AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 30118/2020 AQUINO VALERIA, CASTRO JULIA, HIDALGO MIRIAM, WINESQUI MATÍAS, MILLAN ROXANA S/ LESIONES Y AMENAZAS”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3 y Art. 62º Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO a los imputados en autos MILLAN ROSANA, D.N.I. N° 40.415.189; WINESKI MATÍAS RUBÉN, D.N.I. N° 37.705.771; HIDALGO MIRIAM RAQUEL, D.N.I. N° 27.233.587; CASTRO JULIA, D.N.I. N° 18.762.590; AQUINO VALERIA HAYDEE, D.N.I. N° 25.489.991, cuyos demás datos obran en autos, en orden a los delitos de LESIONES EN RIÑA y AMENAZAS (Artículos 95º y 149º bis del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342º, 343º, 344º Inc. “d” y ccdtes. del CPP). Notifíquese. Ofíciuese ...”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21927 E16537 V16541

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 30118/2.020 AQUINO VALERIA, CASTRO JULIA, HIDALGO MIRIAM, WINESQUI MATÍAS, MILLAN ROXANA S/ LESIONES Y AMENAZAS”, NOTIFICA por este medio, a la Sra. CASTRO JULIA, D.N.I. N° 18.762.590, domiciliado en Barrio Manantial, Av. Andresito y Av. Vivanco, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 09 de Febrero de 2.026.- AUTOS Y VISTOS ...Y

CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 30118/2.020 AQUINO VALERIA, CASTRO JULIA, HIDALGO MIRIAM, WINESQUI MATÍAS, MILLAN ROXANA S/ LESIONES Y AMENAZAS”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3 y Art. 62º Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO a los imputados en autos MILLAN ROSANA, D.N.I. N° 40.415.189; WINESKI MATÍAS RUBÉN, D.N.I. N° 37.705.771; HIDALGO MIRIAM RAQUEL, D.N.I. N° 27.233.587; CASTRO JULIA, D.N.I. N° 18.762.590; AQUINO VALERIA HAYDEE, D.N.I. N° 25.489.991, cuyos demás datos obran en autos, en orden a los delitos de LESIONES EN RIÑA y AMENAZAS (Artículos 95º y 149º bis del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342º, 343º, 344º Inc. “d” y ccdtes. del CPP).- Para mayor recaudo le transcribo la resolución en sus partes pertinentes: “Posadas, Misiones, 09 de Febrero de 2.026.- AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 30118/2020 AQUINO VALERIA, CASTRO JULIA, HIDALGO MIRIAM, WINESQUI MATÍAS, MILLAN ROXANA S/ LESIONES Y AMENAZAS”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3 y Art. 62º Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO a los imputados en autos MILLAN ROSANA, D.N.I. N° 40.415.189; WINESKI MATÍAS RUBÉN, D.N.I. N° 37.705.771; HIDALGO MIRIAM RAQUEL, D.N.I. N° 27.233.587; CASTRO JULIA, D.N.I. N° 18.762.590; AQUINO VALERIA HAYDEE, D.N.I. N° 25.489.991, cuyos demás datos obran en autos, en orden a los delitos de LESIONES EN RIÑA y AMENAZAS (Artículos 95º y 149º bis del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342º, 343º, 344º Inc. “d” y ccdtes. del CPP). Notifíquese. Ofíciuese ...”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21928 E16537 V16541

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 30118/2.020 AQUINO VALERIA, CASTRO JULIA, HIDALGO MIRIAM, WINESQUI MATÍAS, MILLAN ROXANA S/ LESIONES Y AMENAZAS”, NOTIFICA por este medio a la Sra. AQUINO VALERIA HAYDEE, D.N.I. N° 25.489.991, domiciliada en Barrio Manantial, Chacra 252, de la Localidad de Posadas Rico, Provincia de Misiones, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Mi-

siones, 09 de Febrero de 2.026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 30118/2.020 AQUINO VALERIA, CASTRO JULIA, HIDALGO MIRIAM, WINESQUI MATÍAS, MILLAN ROXANA S/ LESIONES Y AMENAZAS”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3 y Art. 62º Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO a los imputados en autos MILLAN ROSANA, D.N.I. N° 40.415.189; WINESKI MATÍAS RUBÉN, D.N.I. N° 37.705.771; HIDALGO MIRIAM RAQUEL, D.N.I. N° 27.233.587; CASTRO JULIA, D.N.I. N° 18.762.590; AQUINO VALERIA HAYDEE, D.N.I. N° 25.489.991, cuyos demás datos obran en autos, en orden a los delitos de LESIONES EN RIÑA y AMENAZAS (Artículos 95º y 149º bis del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342º, 343º, 344º Inc. “d” y ccdtes. del CPP).- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes dice: “Posadas, Misiones, 09 de Febrero de 2.026.- AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 30118/2020 AQUINO VALERIA, CASTRO JULIA, HIDALGO MIRIAM, WINESQUI MATÍAS, MILLAN ROXANA S/ LESIONES Y AMENAZAS”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3 y Art. 62º Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO a los imputados en autos MILLAN ROSANA, D.N.I. N° 40.415.189; WINESKI MATÍAS RUBÉN, D.N.I. N° 37.705.771; HIDALGO MIRIAM RAQUEL, D.N.I. N° 27.233.587; CASTRO JULIA, D.N.I. N° 18.762.590; AQUINO VALERIA HAYDEE, D.N.I. N° 25.489.991, cuyos demás datos obran en autos, en orden a los delitos de LESIONES EN RIÑA y AMENAZAS (Artículos 95º y 149º bis del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342º, 343º, 344º Inc. “d” y ccdtes. del CPP). Notifíquese. Ofíciuese ...”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21929 E16537 V16541

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de Eldorado, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Dr. Hugo R. Johansen, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Patricia C. Benegas, sito en calle Cuyo N° 205, de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de la causante DA SILVA TABARES MARÍA ELENA, D.N.I. N° 17.854.800, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en los autos “EXPTE. N° 33078/2025 DA SILVA TABARES MARÍA ELENA S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por tres (3) días. Eldo-

rado, Mnes., 04 de Febrero del 2.026. Benegas Patricia Cristina. Secretaria.-

PP133613 \$8.250,00 E16537 V16539

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729, de esta Ciudad a cargo de S.S. Dr. Guillermo Edgardo Micolis, Secretaría N° 1 a cargo de Dra. Pamela V. Probst, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante Sr. ALVEZ RUBEN MARIO, D.N.I. 23.373.492, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. N° 117800/2025 ALVEZ RUBEN MARIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727 Inc. 2 del CPCCFyVF). San Vicente, Misiones, 09 de Febrero de 2.026. Probst Pamela Viviana. Secretaria.-

PP133615 \$9.750,00 E16537 V16539

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, emplazado en el 2º piso del Palacio de Justicia, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, de la Ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 78.766/2025 - ACOSTA RAMÓN LUIS S/ SUCESORIO”, en el que se CITA y EMPLAZA, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a los herederos y/o acreedores del Sr. ACOSTA RAMÓN LUIS, D.N.I. N° 12.395.704. Publíquese por edicto en el Boletín Oficial y en un diario local de la Provincia de por el término de tres (3) días. Posadas, Misiones, 27 de Noviembre de 2.025. Dr. Marcelo R. Wdoviak. Secretario.-

PP133616 \$9.750,00 E16537 V16539

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, PB, de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. SIEB PAOLA VANESSA D.N.I. N° 27.459.441, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: “EXPTE. N° 52782/2.023 SEIB PAOLA VANESSA S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Mnes., 02 de Febrero del 2.026. Freyre Sergio Ignacio. Secretario.-

PP133626 \$7.500,00 E16537 V16539

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Organc Fernández, Mónica Viviana, Secretaría Uno de la Segunda Circunscripción Judicial Misiones, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, 2do. Piso de Oberá, en autos: “EXPTE. N° 182834/2025 VALIENTE GIL GERMÁN S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante VALIENTE GIL GERMAN, D.N.I. N° 13.901.272, para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y diarios El Territorio o Primera Edición o La Calle. Oberá, Misiones, 09 de Febrero de 2.026. Olsson Emilio César. Secretario.-

PP133639 \$10.500,00 E16537 V16539

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 133082/2.022 AQUINO RAÚL MIGUEL S/ LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO”, NOTIFICA por este medio, al Sr. AQUINO RAÚL MIGUEL, D.N.I. N° 12.486.189, con último domicilio conocido en Ch. 150, Edificio X, Dpto. X29, 2do. piso Eva Perón y Centenario de la Ciudad de Posadas, Misiones, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 09 de Febrero del 2.026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado AQUINO RAÚL MIGUEL, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94° bis primer párrafo del Código Penal) y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347° del CPP”.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 09 de Febrero del 2.026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Ofíciense”.- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21930 E16538 V16542

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 46922/2.023 caratulada: MÁRQUEZ, ALEJANDRA MARLI S/ DAÑO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a MÁRQUEZ, ALEJANDRA MARLI, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “POSADAS, MISIONES, 1º de Diciembre de 2.025.- ...AUTOS

Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a MÁRQUEZ, ALEJANDRA MARLI, en la presente causa N° 46922/2.023 caratulada: “MÁRQUEZ, ALEJANDRA MARLI S/ DAÑO”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 46922/2.023, registro del Juzgado de Instrucción N° 4, Secretaría N° 1, Apóstoles, Mnes.), y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de DAÑO Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL (Arts. 183° y 149° bis primera parte en función del Art. 55° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340° Inc. “d” del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) NOTIFIQUESE de la presente resolución a la imputada, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 3) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del CP. Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 4) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE”. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 05 de Febrero de 2.026.- ...OFÍCIESE”. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez, por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21931 E16538 V16542

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 249/2.012 NÚÑEZ RAFAEL CARMELO RIVAS MATÍAS FERREYRA OMAR S/ ROBO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “...Posadas, Misiones, 24 de Abril del año 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...RESULTANDO: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a los Sres. NÚÑEZ RAFAEL CARMELO, titular del D.N.I. N° 33.076.898, domiciliado en Barrio Esperanza, Manzana “U”, Casa 5, Calle 157-A, Itaembé Miní de esta Ciudad y a FERREYRA OMAR ALBERTO, titular del D.N.I. N° 36.471.209, domiciliado en calle Verón de Astrada y Calle 71, Casa 1.670 de esta Ciudad, de acuerdo a lo establecido por los Arts. 338° y 340° Inc. D de la Ley XIV - N° 13 del DJM, por el delito de ROBO que se le incrimina.- II) Librese Oficio a la Comisaría Segunda UR-I y a la Comisaría Novena UR-X, a los fines de que procedan a NOTIFICAR PERSONALMENTE a los ciudadanos NÚÑEZ RAFAEL CARMELO y FERREYRA OMAR ALBERTO, a fin de que los mismos comparezcan ante estos Estrados el día 06 de Abril de 2.024, a las 08:30hs.

y 09:00 horas, a efectos de notificárseles de la resolución recaída en autos.- III) Firme el presente resolutorio DESE CUMPLIMIENTO con lo dispuesto por el Art. 2º, Ley 22.117, y COMUNÍQUESE al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones, como asimismo al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- IV) PROTOCOLÍCESE. NOTIFIQUESE, y una vez cumplido ARCHÍVESE".- Dr. Fernando Verón. Juez, por Subrogación Legal. Debiendo remitir una copia para ser agregados al presente expediente. Para mayor recaudo transcribo parte de la medida que ordena y dice: "Posadas, 15 de Agosto de 2.017.- ...OFÍCIESE".- Dr. Fernando Verón. Juez, por Subrogación Legal. Martínez Arrechea Facundo Andrés. Secretario.-

SC21932 E16538 V16542

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00113/26.- EXPEDIENTE N° 00452-G/2026 Registro I.PRO.D.HA GARCÍA GRISELDA S/ DENUNCIA DE ALQUILER DE VIVIENDA CÁCERES ESTRELLA SOLEDAD- B° 20 VIV. D/05- POSADAS XXIX (ING. CHEMES) CALLE 133ª N° 6.958- MZ. 0277- PARC. 0005- POSADAS- MISIONES- RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 205/18- PRONTO DESPACHO.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución N° 4372/11 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 14/11/2011, mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SEC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ: 0000, LOTE: 0004, ESC.: 0, NOMENCLATURA CATASTRAL: SEC.: 021, CHACRA: 0000, MANZ.: 0277, PARC.: 0005, CALLE: 133A, FINCA: 6958, PART.: 132438, PLANO: 46744, Barrio: 1434 - B° 20 VIV. D/05- POSADAS XXIX (ING. CHEMES) POSADAS", a favor de los Sres. CÁCERES ESTRELLA SOLEDAD D.N.I. N° 29.928.157 y BARTHE JUAN ANTONIO MARÍA D.N.I. N° 29.441.618.- ARTÍCULO 2º.- FIRME y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación del Instituto, para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo CR N° 1800/16, perteneciente a los Sres. CÁCERES ESTRELLA SOLEDAD D.N.I. N° 29.928.157 y BARTHE JUAN ANTONIO MARÍA D.N.I. N° 29.441.618, el cambio de situación habitacional de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.- INSTRUIR a la Gerencia Social del Instituto, a iniciar los trámites tendientes a regularizar la situación habitacional, en el caso de que el bien inmueble presente.-. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133629 A Pagar \$16.500,00 E16538 V16540

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01610/25.- "EXPTE. N° 01110-M/2025 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado "MONTE NEGRO MARIO ARIEL - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - VIV. SECC. 17- MZ 0312- LOTE 0007- CALLE 176A- FINCA 5471- PART. 129549- PLANO 44890- B° 1369- 120 VIV. A-05 PDAS. IV (NOSIGLIA) BARRIO ACARAGUA- PDAS.". ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente el Artículo 2º de la Resolución N° 0899/16, Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 25/04/2016, respecto de la Adjudicación otorgada en Condominio al Sr. MONTE NEGRO MARIO ARIEL, D.N.I. N° 30.753.282, sobre la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 17- MANZ. 0312- LOTE 0007- Nomenclatura Catastral: SECC. 017- MANZ. 0312- PARC. 0007- CALLE: 176A- FINCA 5471- PART. 129549- PLANO 44890- B° LOCALIDAD 1369- 120 VIV. A-05 PDAS. IV (NOSIGLIA) "BARRIO ACARAGUA" - PDAS; y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad (100%) a favor de la Sra. BOGADO JESICA GISEL, D.N.I. N° 33.012.554.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Dirección de Informática para que proceda a registrar en el Legajo N° 1606/126 la situación descripta en el Artículo 1º, procediendo a la BAJA del Sr. MONTE NEGRO MARIO ARIEL, D.N.I. N° 30.753.282, de la ficha de inscripción respectiva, y ESTABLECER que el mismo no podrá ser Titular de ningún beneficio otorgado por este Instituto por el término de DIEZ (10) años.

ARTÍCULO 3º.- INSTRUIR a la Dirección Gestión de Recupero a PROSEGUIR emitiendo las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. BOGADO JESICA GISEL, D.N.I. N° 33.012.554, continuando con el Plan de Pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133630 A Pagar \$17.250,00 E16538 V16540

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01470/25.- "EXPTE. N° 02212-L/2025 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: "KAREN LÓPEZ S/ SOLICITA ADJUDICACIÓN EXCLUSIVA A SU FAVOR DE LA VIV. DENOM. ADMIN. SECC. 22- MZ. 0077- LOTE 7- NOM. CATAST. SECC. 022- MZ. 0077- PARC: NRO. CALLE: 123- FINCA: 9483- PART. 135769- B° 2511/3345- CONV. 20 VIV. SOL./10- PDAS. XXIX- MNES (20 VIV.- RBM SRL) POSADAS".- ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la Renuncia efectuada por el Sr. ALMADA CELSO OMAR D.N.I. N° 20.525.654, respecto de los derechos, acciones y obligaciones que le corresponden sobre el bien inmueble identificado como: Denominación Administrativa: SECC. 22- MANZ. 0077- LOTE 7- Nomenclatura Ca-

tastral: SECC. 022- MANZ. 0077- PARC. 0007- NRO. CALLE: 123- FINCA: 9483- PART.: 135769- PLANO: 49096- Bº LOCALIDAD: 2511/3345- CONV. 20 VIV. SOL/10- POSADAS XXIX- MISIONES (20 Viv.- RBM SRL).- ARTÍCULO 2º.-DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 1475/14, Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 23/06/2014, en lo que respecta a la Adjudicación otorgada en Condominio al Sr. ALMADA CELSO OMAR, D.N.I. N° 20.525.654, de la vivienda identificada en el Art. 1º, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad (100%) a favor de la Sra. LÓPEZ KAREN, D.N.I. N° 23.096.599, continuando con el plan de pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-
PP133631 A Pagar \$15.750,00 E16538 V16540

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01762/25.- EXPEDIENTE 02333-P/2025 Registro I.PRO.D.HA DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/ LEGAJO I.PRO.D.HA. N° 1915/12- OLIVERA MARÍA VALI S/ INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE - GUARANÍ.- VISTO ...CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución N° 1035/19 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 20/08/2019, mediante la cual se adjudicó en Plan Alquiler la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 0-CHCRA. 000- MNZ. 00A1- LOTE 0005- NOMEN. CATASTRAL: SECC. 0- CHACRA: 0- MANZ. 00A1- PARC: 0005- FINCA: 5- Bº LOCALIDAD: 12 VIVIENDAS PPA TAREFEROS- COLONIA GUARANÍ (M.V.)", a favor de la Sra. OLIVERA MARÍA VALI D.N.I. N° 14.636.748.- ARTÍCULO 2º.- FIRME y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación pertinente para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 1915/12 perteneciente a la Sra. OLIVERA MARÍA VALI D.N.I. N° 14.636.748, el cambio de situación de "N" (NORMAL) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.-CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de canon locativo. Directorio I.PRO.D.HA.-
PP133632 A Pagar \$14.250,00 E16538 V16540

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00070/26.- EXPEDIENTE N° 04024-B/2025 Registro I.PRO.D.HA. BECK NOELIA BEATRIZ S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 4- MZ. 313- LOTE 10- Bº CONV. N° 1858- 20 VIV. PROG. AGRUPADAS- CO-

LONIA WANDA.- VISTO ...CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento y/o acto administrativo mediante el cual se otorgó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 4- MANZ: 313- LOTE 10- B CONV. N° 185 - 20 VIV. PROG. AGRUPADAS- COLONIA WANDA- II ETAPA- COLONIA WANDA", a favor de la Sra. BECK NOELIA BEATRIZ D.N.I. N° 29.576.052.- ARTÍCULO 2º.- FIRME y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo 2103/10, perteneciente a la Sra. BECK NOELIA BEATRIZ D.N.I. N° 29.576.052, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133633 A Pagar \$13.500,00 E16538 V16540

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00068/26.- EXPEDIENTE N° 04067-C/2025 Registro I.PRO.D.HA CYBULSKI CARLOS IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: MANZ:4- LOTE: 81- Bº LOCALIDAD: 147 VIV. LEANDRO N. ALEM- LEANDRO N. ALEM.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento y/o acto administrativo mediante el cual se otorgó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. 4- LOTE 81- MONOB. 81- DEPTO. 81- Bº 147 VIV. LEANDRO N. ALEM- LEANDRO N. ALEM", a favor del Sr. CYBULSKI CARLOS D.N.I. N° 14.513.078.- ARTÍCULO 2º.- FIRME y CONSENTIDA la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación pertinente para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 227/81 perteneciente al Sr. CYBULSKI CARLOS D.N.I. N° 14.513.078, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133634 A Pagar \$13.500,00 E16538 V16540

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01537/25.- "EXPTE. N° 05043-A/2025

Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: "AVEIRO ODILIO- AQUINO LUCÍA BEATRIZ S/ ADJUDICACIÓN EXCLUSIVA POR SEPARACIÓN SECC. 21- MZ. 0245- LOTE 0003- CALLE 62- FINCA 6959- PART. 123625- PLANO 42472- B° 618- 81 VIV. CAT. A- HIDRELCO- POSADAS".- ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la Renuncia efectuada por la Sra. AQUINO LUCÍA BEATRIZ, D.N.I. N° 26.292.819, respecto de los derechos, acciones y obligaciones que le corresponden sobre el bien inmueble identificado como: Denominación Administrativa: SECC. 21- MANZ. 0245- LOTE: 0003. Nomenclatura Catastral: SECC. 021- MANZ. 0245- PARC. 0003- NRO. CALLE: 162- FINCA: 6959- PART.: 123625- PLANO: 42474- B° Localidad: 618- 81 VIV. POSADAS CAT. A- HIDRELCO- POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 1361/08, Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 21/04/2008, en lo que respecta a la Adjudicación otorgada en Condominio a la Sra. AQUINO LUCÍA BEATRIZ, D.N.I. N° 26.292.819, de la vivienda identificada en el Art. 1º. Y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad (100%) al Sr. ODILIO AVEIRO, D.N.I. N° 21.303.287, continuando con el plan de pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133635 A Pagar \$14.250,00 E16538 V16540

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01609/25.- "EXpte. N° 05134-G/2025 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado "GÓMEZ GABRIEL ADRIÁN - CERDAN GRACIELA INES S/ ADJUDICACIÓN EXCLUSIVA POR SEPARACIÓN SECC. 21- MANZ. 0234- LOTE 0013- CALLE 141- FINCA 7793- PART. 121894- PLANO 41902- B° 594- 90 VIV. RECONV. P.F.C. HIDRELCO- POSADAS".- ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la Renuncia efectuada por el Sr. GÓMEZ GABRIEL ADRIÁN, D.N.I. N° 22.665.776 respecto de los Derechos, Acciones y Obligaciones que le corresponden sobre el Inmueble identificado como: Denominación Administrativa: SECC. 21- MANZ. 0234- LOTE 0013- Nomenclatura Catastral: SECC. 021- MANZ. 0234- PARC. 0013- NRO. CALLE 141- FINCA 7793- PART. 121894- PLANO 41902- B° LOCALIDAD: 594- B° 90 VIV. POSADAS RECONV. P.F.C. HIDRELCO.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 387/08 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 25/02/2008 en lo que respecta a la Adjudicación otorgada en condominio al Sr. GÓMEZ GABRIEL ADRIÁN, D.N.I. N° 22.665.776 sobre la vivienda identificada en el Art. 1º, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad (100%) a favor de la Sra. CERDAN GRACIELA INES, D.N.I. N° 24.679.765.- ARTÍCULO 3º.- INSTRUIR a la Direc-

ción de Informática para que proceda a registrar en el Legajo N° 1454/14 la situación descripta en el Artículo 2º, procediendo a la BAJA del Sr. GÓMEZ GABRIEL ADRIÁN, D.N.I. N° 22.665.776, de la ficha de inscripción respectiva, y ESTABLECER que el mismo no podrá ser Titular de ningún beneficio otorgado por este Instituto por el término de diez (10) años.- ARTÍCULO 4º.- INSTRUIR a la Dirección Gestión de Recupero a emitir las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. CERDAN GRACIELA INES, D.N.I. N° 24.679.765, continuando con el Plan de Pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133636 A Pagar \$21.000,00 E16538 V16540

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01740/25.- EXPEDIENTE N° 06065-P/2024 Registro I.PRO.D.HA PEDROZO ERMEINDO S/ IRREGULARIDAD- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, MANZ: 0041, LOTE: 0021, PART.: 13586, B° 46 VIV. SALTO ENCHANT. 80 NÚCLEOS BÁSICOS, ARISTÓBULO DEL VALLE.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEROGAR el Art. 2º de la Resolución N° 04155/08 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 17/11/2008, mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: "DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC. 2- MANZ.: 0041- LOTE 0021- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 002- MANZ: 0041- PARC.: 0021- PART.: 13586- PLANO 31412- B° LOCALIDAD: 142/46 VIV. SALTO ENCHANT. 80 NÚCLEOS BÁSICOS- ARISTÓBULO DEL VALLE" a favor del Sr. PEDROZO ERMEINDO D.N.I. N° 8.808.175.- ARTÍCULO 2º.- FIRME y CONSENTIDA la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo 1506/53, perteneciente al Sr. PEDROZO ERMEINDO D.N.I. N° 8.808.175, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133637 A Pagar \$15.000,00 E16538 V16540

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01738/25.- EXPEDIENTE N° 07378-C/2024 Registro I.PRO.D.HA COLPO CEZARIO JOSÉ IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. SECC. 5- MANZ. 0404- LOTE 0003- NOM. CAT. SECC. 005- MANZ 0404- PARC. 0003- PART. 116970- PLANO 40.308- B° LOCALI-

DAD 200 V. GARUPÁ- CAT. A- 1º ETAPA (50 VIV.) ENRÍQUEZ- GARUPÁ.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.-ABROGAR la Resolución 2482/14 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 08/09/2014, mediante la cual se readjudicó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 5- MANZ: 0404- LOTE: 0003- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 5- MANZ. 0404- LOTE 0003- PLANO 40308- Bº LOCALIDAD 200 V. GARUPÁ- CAT. A- 1º ETAPA (50 VIV.) ENRÍQUEZ", a favor del Sr. COLPO CEZARIO JOSÉ D.N.I. N° 94.113.570.- ARTÍCULO 2º.- FIRME y CONSENTIDA la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación pertinente para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 1300/59 perteneciente al Sr. COLPO CEZARIO JOSÉ D.N.I. N° 94.113.570, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133638 A Pagar \$14.250,00 E16538 V16540

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 110981/2025 BARRIOS ENRIQUE GREGORIO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de BARRIOS ENRIQUE GREGORIO D.N.I. N° 7.580.399 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 09 de Febrero de 2.026. Dra. Azucena del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP133650 \$7.500,00 E16538 V16540

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Pedro, Misiones, 5º Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. 25 de Mayo S/Nº, a cargo de la Dra. Portillo, Mirta, Juez, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: PRESTES AVIRGILIO, D.N.I. N° 16.079.947, a fines de que comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 2356/2025 caratulado PRESTES AVIRGILIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Pedro, Misiones 05 de Diciembre de 2.025. Burg Fernando Rafael. Secretario.-

PP133652 \$8.250,00 E16538 V16540

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en la Avenida Santa Catalina N° 1.735, segundo piso de esta Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en autos caratulados: "EXPTE. N° 96426/2025 CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ AZCONA HÉCTOR FABIÁN Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", CITA de remate al Sr. HÉCTOR EMILIO DOLFI D.N.I. N° 31.110.821 a fin de que oponga excepciones legítimas que tuviere, y comparezca a estar a derecho en el término de tres (3) días bajo apercibimiento de ley, y se disponga notificarle en virtud de lo normado por el Art. 500º inciso 2 del CPCyC y Ley de Prenda con Registro. Publíquese dos días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 10 de Febrero de 2.026. Dra. Claudia Viviana Dutto. Secretaria.-

PP133654 \$7.500,00 E16538 V16539

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Pedro, Misiones, 5º Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. 25 de Mayo S/Nº, a cargo de la Magister Portillo, Mirta, Juez, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: GIMÉNEZ, JESUVINO MARTÍN, D.N.I. N° 8.541.266, a fines de que comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 100818/2025 caratulado GIMÉNEZ JESUVINO MARTÍN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Pedro, Misiones 10 de Febrero de 2.026. Dr. Burg Fernando Rafael. Secretario.-

PP133655 \$8.250,00 E16538 V16540

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar, 4ta. CJM, a cargo del Dr. Maimo, José Luis, sito en Av. Brasil esquina Sáenz Peña, Montecarlo, Secretaría Civil, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de HUBER, LUIS, D.N.I. 93.121.690, a presentarse en "EXPTE. N° 172051/2023 - HUBER LUIS S/ SUCESSION AB-INTESTATO" Publíquese por tres (3) días. Montecarlo, Misiones, 20 de Mayo de 2.024. Dra. Clara Beatriz Montero. Secretaria.-

PP133663 \$7.500,00 E16538 V16540

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de S.S. Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso, en los autos "EXPTE. 52732/2024 GONZÁLEZ SANTIAGO

REY Y OTRO/A C/ BARREYRO SANTIAGO ANSELMO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA y EMPLAZA para que en el término de cinco días, a contarse desde la última publicación, que se hará por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia difusión en toda la Provincia, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente los Sres.: JULIO GUILLERMO BARREYRO, BARREYRO VON ZESCHAU ALBERTO SANTIAGO, MARÍA DEL SOCORRO BARREYRO VON ZESCHAU, SANTIAGO EDMUNDO BARREYRO, GERARDO RUBÉN BARREYRO y PEDRO OSCAR BARRERYRO y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble determinado como: Lote 2 de la Manzana B, Lote R-1 del Sub Fraccionamiento P, Paraje Villalonga, Municipio de Garupá, Departamento Capital (04) inscripto en mayor extensión Tomo - Folio F° 64/371/ Finca 11167, Zona Misiones; nomenclatura catastral: Dep. 04, Mun. 35, Secc. 006, Chac. 0000, Mz. 0076, Parc. 0002. Posadas, Misiones, 11 de Febrero de 2.026. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP133665 \$10.000,00 E16538 V16539

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar con asiento en la Localidad de San Pedro, Misiones, de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en calle Docentes Sanpedrinos S/Nº, B° Cristo Resucitado, a cargo de la Dra. Koziarski Mariángel, Juez, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de (30) días a herederos y acreedores del Sr. Gómez Juan Manuel D.N.I. 17.966.170 a estar a derecho en los autos caratulados, “EXPTE. N° 114961/2025 GÓMEZ JUAN MANUEL S/ SUCESORIO”. Publíquese por el término de tres (03) días. San Pedro, Misiones, 19 de Diciembre de 2.025. Dra. Pamela Elizabeth Grahl. Secretaria.-

PP133668 \$ 7.500,00 E16538 V16540

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Puerto Rico, Misiones, sito en Av. Carlos Culmey N° 240, P.B., juzgadocivil1.puertorico@jusmisiones.gov.ar, a cargo del Dr. Gastón A. Navarre, Secretaría N° 1, CITA por el término de cinco días a ARRIAZU MOURE y GARRASINO S.A.I.C.I.F. y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble determinado como: Lote Número Siete C (7-C), proveniente de la Mensura Particular con Fraccionamiento y Registro Administrativo de los Lotes A y B, subdivisión del Lote Siete (7), Sección Paraná, de la Colonia Garuhapé, Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones. Inscripto al “Tomo 2 - Fo 170 - Finca 233 Con mayor extensión Departamento Libertador General San Martín (10)”. Partida Municipal N° 019322. Nomenclatura Catastral: Dep. 10, Mun. 34,

Sec. 000, Chac. 0000, Mz. 0000, Parc. 060C. para que se presente en “EXPTE. 153450/2024 MORAWICKI MARCOS KEVIN C/ ARRIAZU MOURE GARRASINO SAICIF S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes.- Publíquese por dos días. Puerto Rico, Misiones, 30 de Octubre del 2.025. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP133669 \$ 8.500,00 E16538 V16539

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO N° 311/26: Un cargo de Juez de Tribunales del Tribunal en lo Penal N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones. PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 26 de Febrero hasta el 19 de Marzo a las 12hs. inclusive del corriente año. Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar. Consultas e informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com, al teléfono 4446610 o por whatsapp al 3764-107561. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiariutti Sartori, Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe, Secretario.-

PP133701 A Pagar \$20.000,00 E16538 V16542

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 75912/2.020 RODRÍGUEZ ALFREDO S/ PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA C/D”, NOTIFICA por este medio, al Sr. RODRÍGUEZ ALFREDO, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.613.754, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcribo en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 11 de Febrero de 2.026.- AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPEDIENTE N° 75912/2.020 RODRÍGUEZ ALFREDO S/ PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA C/D”, por operar el instituto de la PREScripción (Art. 59° Inc. 3 y Art. 62° Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos RODRÍGUEZ ALFREDO, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.613.754, Teléfono Celular N° 3764-297058 (Empresa Personal), con sobrenombre y apodo “Mi Genio”, de 44 años de edad, estado civil Soltero; de profesión Pintor, de nacionalidad argentina; nacido en Ciudad de Oberá, Provincia de Mi-

siones, República Argentina, el día 06 de Abril de 1.981, con domicilio actual en Barrio Puerto Nuevo, Zona Sur, Casa S/N° de la Localidad de San Ignacio, Provincia de Misiones, República Argentina, con domicilio anterior en Barrio Fátima, Manzana N° 97, Casa N° 11 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina, sin domicilio laboral, con instrucción Secundaria Completa, sabe leer, escribir y firmar; hijo de Ricardo Rodríguez (F), Casado, Peón Rural y de Benicia Rodríguez (V), Viuda, Ama de Casa. Que no padece enfermedad. Que no fue procesado ni condenado con anterioridad. Email: no recuerda, en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego previsto y penado en el Art. 189ºbis Inc. 2º del Código Penal Argentino que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342º, 343º, 344º Inc. "d" y 5 ccdtes. del CPP).- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 11 de Febrero de 2.026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO ...RESUELVO ...Regístrese. Notifíquese. Cúrsense las Comunicaciones de Rigor y firme que fuera Archivese".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21933 E16539 V16543

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 1714/2.014 MINEIRO CARLOS JAVIER, C.F.G. (MENOR) S/ ROBO Y AMENAZAS", NOTIFICA por este medio, al Sr. MINEIRO CARLOS JAVIER, D.N.I. N° 27.986.114, actualmente con 45 años de edad, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, de ocupación albañil, nacido en esta Ciudad de Posadas, Misiones, el día 20 de Octubre de 1.980, hijo de Mineiro Adolfo (V) y de María Elena Severo (V), domiciliado Bº Las Vertientes, Calle "E", Casa N° 63 de esta Ciudad, con instrucción primaria completa, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 1714/2.014 MINEIRO CARLOS JAVIER, C.F.G. (MENOR) S/ ROBO Y AMENAZAS", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3 y Art. 62º Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos MINEIRO CARLOS JAVIER, D.N.I. N° 27.986.114, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de ROBO Y AMENAZAS (artículo 164º y 149º bis del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342º,

343º, 344º Inc. "d" y ccdtes. del CPP)".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 04 de Febrero de 2.026.- AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 1714/2.014 MINEIRO CARLOS JAVIER, C.F.G. (MENOR) S/ ROBO Y AMENAZAS", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3 y Art. 62º Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos MINEIRO CARLOS JAVIER, D.N.I. N° 27.986.114, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de ROBO Y AMENAZAS (Artículo 164º y 149º bis del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342º, 343º, 344º Inc. "d" y ccdtes. del CPP). Notifíquese. Ofíciuese".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21934 E16539 V16543

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 1º piso, Ciudad de Posadas, Misiones, publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial y un diario local CITANDO estar a derecho a la Sra. OJEDA MIRIAN NOEMI D.N.I. N° 46.710.837, dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en los autos "EXPTE. N° 70718/2.025 A/S/ CUIDADO PERSONAL conexidad solicitada en autos 137875/2.021 O/S/ ACCIÓN DE PROTECCIÓN DE PERSONA". Posadas, Misiones, 09 de Febrero de 2.026. Dra. Marcela Alejandra Chamorro. Secretaria.-

SC21935 E16539 V16540

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja del Palacio de Justicia, Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, en los autos caratulados "EXPTE. N° 185956/2025 CABRERA RAMÓN y GÓMEZ ROSALBA IDELISA S/ SUCESARIO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de los causantes Sr. CABRERA RAMÓN titular de D.N.I. N° 7.477.949 y la Sra. GÓMEZ ROSALBA IDELISA titular de D.N.I. N° 93.414.464, y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados, para que dentro de los treinta (30) días contados desde la última publicación lo acrediten en la causa. Posadas, Misiones, 12 de Febrero de 2.026. Dr. Roberto Daniel Godoy Arigossi. Secretario.-

PP133671 \$9.750,00 E16539 V16541

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Mariano Moreno N° 730 de Jardín América, Misiones, a cargo de S.S. Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Jueza, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derechos, sobre los bienes dejados por FÉLIX TUDOROSKI, D.N.I. 7.482.697, (EXPTE. 188421/2025 TUDOROSKI FÉLIX S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO). Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 06 de Febrero de 2.026. Dra. Oriana Malena Hata Bernie. Secretaria.-
PP133673 \$7.500,00 E16539 V16541

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Javier, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Pérez Cecilia Alejandra, Secretaría Única, sito en calle Libertad S/N° entre Roque González y Lenuzza de esta ciudad, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la Sra. MORAEZ DELICIA, D.N.I. N° 1.557.073 en autos caratulados “EXPTE. N° 185253/2025 MORAEZ DELICIA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en otro diario local. San Javier, Misiones, 13 de Febrero del año 2.026. Silvero Mirian Graciela. Secretaria.-

PP133675 \$8.250,00 E16539 V16541

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Juez, Secretaría N° 2, Aristóbulo Del Valle, Segunda Circunscripción Judicial, Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005, Aristóbulo Del Valle, Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de GERÓNIMO LARROZA, D.N.I. N° 8.546.315 en autos “EXPTE. N° 180761/2025 LARROZA GERÓNIMO S/ SUCESORIO”. Publíquese tres días. Aristóbulo Del Valle, Misiones, 10 de Febrero de 2.025. Sandra V.I. Cruz. Secretaria.-

PP133676 \$7.500,00 E16539 V16541

EDICTO: El Juzgado de Paz, Secretaría Única, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Beltrán entre Ayacucho y Alberdi, Centro Cívico de Campo Grande, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO ESCOBAR D.N.I. N° 93.652.110 en “EXPTE. N° 53363/2025 CLAUDIO ESCOBAR S /SUCESORIO”. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y por tres días en diarios “El Territorio” o “Primera Edición” o “Noticias de la Calle”. Campo Grande, Misiones, 11 de Diciembre de 2.025. Dra. Nancy N. Barbieri. Juez.-

PP133677 \$7.500,00 E16539 V16541

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2º Piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 138498/2025 ALVARENGA MARCELO HORACIO S/ SUCESORIO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de ALVARENGA MARCELO HORACIO D.N.I. 17.652.472 mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 09 de Febrero de 2.026. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP133678 \$8.250,00 E16539 V16541

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, segundo piso, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de Sr. BERNARDINO FELIPE TARNOWSKI D.N.I. N° 10.178.942 (EXPTE. N° 162225/2025 TARNOWSKI BERNARDINO FELIPE S/ SUCESORIO). Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y por un día (1) en el diario local. Posadas, Misiones, 13 de Febrero de 2.026. Dra. Mariángel A. Bedrij. Secretaria.-

PP133679 \$7.500,00 E16539 V16541

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría 2, a cargo de la Dra. Mariela Elisabeth Masetto, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, 2º Piso de la Ciudad de Oberá, en “EXPTE. N° 150856/2026 RUFF JOSÉ UVALDO S/ SUCESORIO”, CITA a estar a derecho a herederos y/o acreedores y/o los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante RUFF JOSÉ UVALDO D.N.I. N° 13.813.014, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario “El Territorio” o “Primera Edición” o “La Calle”. Oberá, Misiones, 10 de Febrero de 2.026. Mariela Masetto. Secretaria.-

PP133680 \$10.500,00 E16539 V16541

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Ciudad de Puerto Rico, IV Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Carlos Culmey S/N° casi Av. San Martín de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Juez, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA a

estar a derecho de los herederos declarados del Demandado fallecido PEDRO NUÑEZ (1 PEDRO DIONICIO, 2 CARLOS FRANCISCO, 3 INÉS CARMEN, 4 ÁNGEL JUAN, 5 JULIO CÉSAR, 6 LUIS MARIANO, 7 RICARDO y 8 JOSÉ VALERIO -todos de apellido NUÑEZ-) a comparecer en el término de 5 días, en los autos caratulados "EXPTE. 356/2009 - EISL ANTONIO HANS C/ NUÑEZ PEDRO Y OTROS S/ ESCRITURACIÓN" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Puerto Rico, Misiones, 09 de Febrero de 2.026. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP133684 \$7.500,00 E16539 V16540

EDICTO: El Juzgado de Paz de Garupá, con asiento en Barrio Fátima, a cargo de la Dra. Verónica Alicia N. Aranda, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Fabio I. Ortoga, situado en calle Pueblos Guaraníes y calle Nuestra Señora de Acaraguá de la Ciudad de Garupá, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en autos: "EXPTE. N° 95104/2025 RAMÍREZ LUCAS GUILLERMO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores del Sr. RAMÍREZ LUCAS GUILLERMO D.N.I. N° 4.415.330. Publíquese por el término de un (01) día en el Boletín Oficial. Dr. Ortoga Fabio Ismael. Secretario.-

PP133696 \$2.500,00 V16539

EDICTO: El Juzgado de Paz de Eldorado, Secretaría N° 1, sito en calle Cuyo N° 205, a cargo del Dr. Hugo R. Johansen, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Patricia Chomacki, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de DAVALOS BRIZUELA ARISTIDES D.N.I. N° 93.702.165 a estar derecho, bajo apercibimiento de ley en autos: "EXPTE. N° 166020/2024 DAVALOS BRIZUELA ARISTIDES S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un día en un diario local. Dra. Chomacki Silvia Patricia. Secretaria.-

PP133699 \$6.750,00 E16539 V16541

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría N° Dos, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas -1º Piso- de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 175.766/2025 SMIT JULIO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante SMIT JULIO, D.N.I. N°

12.288.503, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Territorio y/o Primera Edición y/o Noticias de la Calle. Oberá, Misiones, 10 de Febrero de 2.026. Dra. Rul Yanina Estela. Secretaria.-

PP133700 \$3.000,00 V16539

CONVOCATORIAS

INSTITUTO MATERNO INFANTIL S.A. (IMI)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Quinto reformado de los Estatutos y en concordancia con la Ley General de Sociedades, CONVÓCASE a los Señores Accionistas del Instituto Materno Infantil S.A. (IMI) a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 10 de Marzo de 2.026 a las 17 horas, en la sede social sita en Kennedy N° 242, Km. 9 de la Ciudad de Eldorado, Misiones, en Primera Convocatoria y, en caso de no reunirse el quórum legal, en Segunda Convocatoria el mismo día 10 de Marzo de 2.026, a las 18 horas, en el mismo lugar para tartar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración y, en su caso, autorización para la venta de cincuenta y siete (57) acciones actualmente disponibles en cartera social.

3) Autorización al Directorio para la ejecución de lo resuelto.-

La presente convocatoria se efectúa mediante edicto, conforme lo establece el Artículo 237º del Estatuto Social, debiendo publicarse por cinco (5) días con la anticipación legal correspondiente. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los plazos y condiciones previstos en el Estatuto y la Ley.-

Dr. JULIO C. ANTUENO. Presidente.-

PP133604 \$25.000,00 E16536 V16540

FJW INVERSIONES S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Empresa FJW INVERSIONES S.A., CONVOCA a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Marzo del 2.026 a las 10:00 horas, en su sede de Av. Alicia Moreau de Justo 6.950 de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2.023, que comprenden Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, junto con el Informe del Auditor.

3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio cerrado el 31/12/2.023.

4) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2.024, que comprenden Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, junto con el Informe del Auditor.

5) Consideración del destino del resultado del Ejercicio cerrado el 31/12/2.024.

6) Consideración y ratificación de la gestión del Directorio correspondiente a los Ejercicios sometidos a tratamiento.-

A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el Art. 238º de la Ley General de Sociedades, comunicar su asistencia a la misma. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en la sede Av. Alicia Moreau de Justo 6.950, Ciudad de Posadas, Misiones, de lunes a viernes de 9hs. a 15hs., venciendo dicho plazo 3 días antes de fecha Asamblea. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas en la sede de la Sociedad en los horarios de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en cumplimiento de los plazos legales toda la documentación que va a ser tratada en la misma: Memoria, Balance General, Notas, Cuadros y Anexos e Informe de Auditor.-

CARLOS A.F. WIPPLINGER. Director/Presidente.-

PP133622 \$40.000,00 E16537 V16541

ASOCIACIÓN CIVIL

IGLESIA EVANGÉLICA FE CRISTIANA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Iglesia Evangélica Fe Cristiana, Registro Nacional de Culto 4.922, Personería Jurídica 4668, con sede central en calle Enrique Stelter Barrio Los Lapachos de la Ciudad de San Vicente, tiene el agrado de invitar y CONVOCAR a los Directivos y Señores Socios a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 10 de Marzo del corriente año a partir de las 19.30 horas en las instalaciones de la sede central, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Presentación y lectura del Ejercicio Económico correspondiente al período 2.024/2.025.

2) Renovación parcial de los miembros de la Comisión

Directiva.

3) Presentación e informes de las gestiones realizadas.

4) Elección de dos socios para firmar el Acta juntamente al Presidente y Secretario.

JUAN CARLOS PEREIRA. Presidente.-

PP133657 \$7.000,00 E16538 V16539

LIGA DE FÚTBOL DE PUERTO ESPERANZA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Liga de Fútbol de Puerto Esperanza, Personería Jurídica A-513, CONVOCA a asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Marzo de 2.026 a las 18hs. en el domicilio de la asociación sito en calle Alchurut S/Nº Bº Km. 1 de la Localidad de Pto. Esperanza, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Exposición de la situación actual de la asociación, Memoria Descriptiva.

3) Consideración de la continuidad y regularización de la asociación o su disolución y liquidación.

4) Para el caso en que se decida la continuidad de la asociación elección de una Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización (Revisora de Cuentas), aprobación de inventario de Bienes y si se resuelve su disolución se procederá a la elección de dos Socios Liquidadores.

RUBÉN H. GONZÁLEZ. Presidente.-

PP133674 \$7.500,00 E16538 V16539

ASOCIACIÓN CIVIL

CLUB ATLÉTICO SOCIAL TUYUTÍ

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones, comunica que ha dispuesto la CONVOCATORIA a Asamblea Extraordinaria de Regularización de la Asociación Civil Club Atlético Social Tuyutí (A-574), para el día 6 de Marzo de 2.026 a las 20 horas en el domicilio de la entidad sito en Rivadavia 1.227 de la Localidad de Apóstoles, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de un asociado para que presida la Asamblea y un Secretario.

2) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

3) Exposición de la situación actual de la asociación.

4) Consideración de la continuidad y regularización de la asociación o su disolución y liquidación.

5) Para el caso que se decida la continuidad de la aso-

ciación, elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, aprobación de la Memoria Descriptiva e Inventory actualizado de bienes debidamente auditado por Contador Público Matriculado y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Misiones.-
CAMILA GRACIELA MIRALLES. Directora.-

PP133685 \$9.500,00 E16538 V16539

ASOCIACIÓN CIVIL
LIGA APOSTOLEÑA DE FÚTBOL
GENERAL BELGRANO
ASAMBLEA ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Liga Apostoleña de Fútbol General Belgrano, Personería Jurídica N° 241, CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 27 de Marzo a las 20:00 horas, en la Sede de la Liga, ubicada en calle 9 de Julio y San Lorenzo, Ciudad de Apóstoles, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Tratamiento de la desafiliación de los clubes Garruchos, Itatí y Belgrano.
- 3) Tratamiento de los Balances correspondientes a los Ejercicios 2.023, 2.024 y 2.025.
- 4) Elección de Comisión Ad Hoc.
- 5) Elección de autoridades de la institución.-

CLAUDIO F. PEREYRA. Presidente.-

PP133683 \$6.000,00 E16539 V16540

ASOCIACIÓN CLUB
CENTRO DE CAZADORES OBERÁ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación del Centro de Cazadores de Oberá, Personería Jurídica A-72, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de Marzo de 2.026, a las 9:00hs. en Ruta Nacional N° 14 casi acceso Av. Pincen, Oberá, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 30/09/25.
- 3) Renovación de los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, y al Primero, Tercero y Quinto Vocal

Titular, tres Vocales Suplentes, dos Revisores de Cuentas, tres Miembros del Tribunal de Honor.-
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede del club, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

JOSÉ HUMBERTO DA SILVA. Presidente.-

PP133703 \$8.000,00 E16539 V16540

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026.-

LLAMAR a LICITACIÓN a los efectos de contratar la adquisición de insumos para Ejecución de “Obras de Cordón Cuneta, obras hidráulicas, y Badenes en calle Salto Alegría”: 5m3 de Hormigón Elaborado H-8, 400m3 de Hormigón elaborado H-17, 90m3 de Hormigón elaborado H-21, 3000Tn Piedra para base - Balasto, 15U. Malla 6mm 15x15 (2.40x6.0m), 35U. Malla 8mm 15x15 (2.40x6.0m), 35U. Barra acero nervurado 8mm, 25U. PNL 2”x1/4” (Ángulo), 25U. PNL 1 3/4”x1/4” (Ángulo), 95U. Planchuela 1 ½”x ¼”, 25U. Barra lisa 16mm, 490Tn Piedra para drenaje 3mm-8mm, 40U. Tubos de PVC 160x3.2(4m), 150ml Membrana Geotextil 400gr (ancho min 3.4m), 200U. Barra de acero conformada 6mm, 120U. Barra lisa 12mm.

APERTURA: 05 de Marzo de 2.026.

Hora: 10:00.

LUGAR: Sala de Conferencias.

PLIEGOS: Página web www.eldorado.gob.ar .

INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760 Int. 212, Calle: Pt. Simón Bolívar N° 73, Eldorado, Misiones de lunes a viernes de 6:30 a 12:30.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Departamento de Compras y Suministros hasta las 9:30 horas del 05/03/2.026.

INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760 Int. 212, WhatsApp +54 9 3751 36-8030, Calle: Pt. Simón J. Bolívar N° 73, Eldorado, Misiones de lunes a viernes de 6:30 a 12:30.-

PP133681 A Pagar \$13.000,00 E16538 V16539

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2026.-

LLAMAR a LICITACIÓN a los efectos de la adquisición de insumos para ejecución de obra de “Bacheo en Av. San Martín y ejecución Asfalto en calle Salto Alegría”: 475Tn piedra partida 6-19, 357Tn Arena Mediana,

357Tn Ripio de 0-06.

APERTURA: 04 de Marzo de 2.026.

Hora: 10:00.

LUGAR: Sala de Conferencias.

PLIEGOS: Página web www.eldorado.gob.ar.

INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760 Int. 212, Calle: Pt Simón Bolívar N° 73, Eldorado, Misiones de lunes a viernes de 6:30 a 12:30.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Departamento de Compras y Suministros hasta las 9:30 horas del 04/03/2.026.

INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760 Int. 212, WhatsApp +54 9 3751 36-8030, Calle: Pt. Simón J. Bolívar N° 73, Eldorado, Misiones de lunes a viernes de 6:30 a 12:30.-

PP133682 A Pagar \$10.500,00 E16538 V16539
